

**JUNTA DEPARTAMENTAL**

**ROCHA**

**PERIODO 2020 - 2025**



**ACTA Nº 99**

**SESION ORDINARIA**

**08 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA**

**ACTA N° 99**

**Sesión ordinaria del 08 de noviembre del 2022**

**ASISTENCIAS:**

Preside el señor edil Miguel Sanguinetti, asistiendo además los señores ediles titulares María Inés Rocha, Ma. Luciana Alonzo, Dario Popelka, José Condeza, Blanca García, Germán Magalhaes, Pablo Nicodella, Andrés Morales, Mario Núñez, Graciela Techera, Facundo Terra, Ana Claudia Caram, Gustavo Hereo, Estrella Franco, Julio Graña, Eduardo Veiga, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Angel Silva, Federico Amarilla, Diego Rodríguez, Graciela Fonseca y Rafael de León; asisten además los señores Ediles suplentes en ejercicio de la titularidad Wilmar Abreu, Raquel Camiruaga, Eduardo Trabuco, Ruben Sosa, Ruben González, Sergio Soria y Cecilia Berni.

Alternaron los señores ediles suplentes Mauro Amorín, María Fernanda Amorín, Fernando Vicente y Julio Casanova.

Ausente los señores Ediles José L. Molina, Daniel Fontes, Hugo Remuñan, Elma Fuentes y Barbara Ferronato

En uso de licencia los señores Ediles Nicolás Fontes y Ricardo Rodríguez.-

-Siendo la hora 19.10' del ocho de noviembre del año dos mil veintidós, da comienzo la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes para todos, damos inicio a la sesión lo haremos aprobando el Acta N° 97 de sesión ordinaria del 01/11/22 de esta Junta, por la afirmativa, sírvanse indicarlo por favor.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

Comenzamos con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora edil Ana Claudia Caram.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Buenas noches señor Presidente, en esta época, en estos momentos tan significativos para la educación no puedo dejar de traer el tema de la reforma educativa impuesta por este gobierno en estos momentos, reforma que genera incertidumbre, inestabilidad, desconocimiento para los docentes pero también para la ciudadanía, sin planes claros, sin programas claros, sin saber cuántos puestos de trabajo se pierden, sin saber cuándo serán y como serán las elecciones de horas y cuanto trabajo tendrán para el próximo año tantos docentes que brindan la educación a nuestros jóvenes- que me ampare en el uso de la palabra-

SEÑOR PRESIDENTE: Comenzamos pidiendo silencio en las sesiones señores ediles, señora edil Ana Claudia Caram reiniciamos el reloj por favor.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Se necesita una reforma educativa, si, claro que se necesita, por supuesto que se necesita, pero un cambio tan importante para el país no puede ser a la fuerza, desconociendo aportes de relevancia y tampoco puede ser una decisión política partidaria del gobierno que circunstancialmente está gobernando, se realizado instancias de consulta pero sin dialogo real y efectivo, sin una construcción efectiva que lleve a no tener desprolijidades como las que se están asistiendo al día de hoy, donde los materiales que nos acercan a última hora y poco tiempo para leer o discutir y es de destacar en todas estas instancias, todos los docentes han dicho que no, sin embargo se continúa desestimando la opinión de todo el cuerpo docente, es bueno recordar que en los dos periodos anteriores se analizó por ejemplo la titularización universitaria para los docentes, un proceso de análisis donde hubo varias instancias de dialogo, de discusión seria y responsable para hacer transformaciones en la formación docente para hacer transformaciones en la Formación Docente y crear la Universidad de la Educación, pero el Partido Nacional y Colorado no dieron su voto para que esto sucediera y ahora salen con esta propuesta que técnica, profesionalmente a nivel de colectivos docentes ha tenido el rechazo de todo el mundo y políticamente el Ministro de Educación y Cultura dice que la reforma se hace si o si, se está forzando una situación generando enormes complejidades, inestabilidad laboral y se está condicionando a todo el sistema. Por último, no puedo dejar de mencionar el anuncio propagandístico que en las últimas horas ha lanzado el gobierno con nuestros dineros públicos promocionando una reforma, armar una campaña publicitaria a favor de una reforma, nunca se vio, lo cual confirma que es una decisión político partidaria, no es una decisión técnica, no es una decisión docente, no es una decisión que involucre, es una decisión impuesta a contra pelo de todo el mundo, la educación se transforma efectivamente si construyes y solo impones harás la reforma, pero sin los docentes, no

podrás hacer una reforma real. Solicito que estas palabras sean enviadas a la prensa. Otro tema, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien puede hacerlo.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Me gustaría considerando lo cercano que estamos a la temporada turística poder ver como se está organizando los módulos que se instalan en la playa, hace poco hoy estuvimos leyendo una licitación que había para ocupar algunos módulos en la costa, estos módulos obviamente que están vacantes porque alguna situación, nos gustaría saber, pero sobre todo me lleva también a reflexionar con ustedes, estos módulos recuerden que el año pasado se llama a una empresa de y se hace una licitación para una empresa de que arme esos módulos, luego deben ser desarmados, luego deben volver a ser armados y eso me hace también pensar ¿quién se encarga de todo eso?, quien se encarga del armado y desarme de esos módulos, sabemos que tiene un costo significativo, no sé si lo hace la Intendencia, me gustaría saber si es la empresa y en este caso por eso mismo quisiera solicitar un pedido de informes solicitando información de si quien realiza el armado de los módulos para este verano y cuánto dinero le cuesta a la Intendencia todo ese andamiaje. Otro tema por favor: quisiera recordar y volver a insistir con la situación de los vecinos de Barra de Chuy que siguen aún sin contar con luz eléctrica hace poco falleció una de las personas que tenía una enfermedad final y no pudo ver o estar ayudado también por el servicio eléctrico para una muerte digna y hay un niño que trajimos el tema acá que tiene varias dificultades y aún no se le ha conectado la luz, volvemos a insistir y recordar y no dejar olvidar estos temas que afectan a la sociedad. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien gracias a usted, tiene la palabra el señor edil Julio Casanova.

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: Gracias Presidente, luego de algunas idas y vueltas se presentó en el Parlamento el articulado de la reforma denominada de la seguridad social y que debería llamarse ajuste del sistema jubilatorio, mediante este ajuste se pretende reducir drásticamente los aportes que realiza rentas generales, que es plata de todos y de todas, aumentando la edad jubilatoria y los años que debemos trabajar y además bajando los montos que se recibirán. O sea que las pérdidas las paga solo la clase trabajadora, hay dos principios que el gobierno y sus comunicadores han venido trabajando estos meses y que hemos empezado a combatir poco y tarde, que refiere a la idea del déficit del sistema y a la idea de que es natural trabajar más años y se vive más, el BPS necesita aportes de rentas generales porque brinda un monto de ayudas y sostiene otros tantos derechos como los Seguros de paro y enfermedad, así como otros que no se vinculan directamente con el mundo del trabajo, pero que ayudan a cientos de miles de uruguayos a no caer bajo la línea de pobreza o de indigencia. Entonces no está mal que el BPS reciba refuerzos, pero también podrían salir de otros lados, por ejemplo de sectores con ganancias extraordinarias, sectores muy lucrativos que generan poco empleo y sectores que hoy están exonerados de impuestos o incluso de aportes patronales al BPS que hoy aportan la mitad de los trabajadores, el segundo principio que se ha repetido como de sentido común es que debemos trabajar hasta la más avanzada edad porque vivimos más, hay una suerte de paralelismo entre la vida y un producto, como si por durar más se debe pagar un costo mayor, no somos eso,

además debemos preguntarnos si puede ser de otro modo y ese supuesto déficit se puede cubrir de otra forma. Segundo, si bien es cierto que entre la última gran reforma del sistema en el año 1995 y hoy, aumentó un poco la esperanza de vida, también es cierto que se triplicó el PBI, o sea nuestro país genera tres veces más riqueza que entonces y afortunadamente también con índices de formación de formalidad muy superiores, este aumento fruto del trabajo del aumento de la productividad y también del avance tecnológico. Entonces por qué este extraordinario incremento no está al servicio también de evitar el aumento de la edad jubilatoria, porque, cargar las mejores de las condiciones de vida sobre la propia vida de los trabajadores y trabajadoras, la renta generada principalmente por tecnología, plusvalía tecnológica no debe aportar también, este proyecto de ley de cientos de artículos que pretende aplicar este gran ajuste del capital sobre el trabajo puede contar con algunos artículos inocuos o compartibles, pero todos conforman un sistema que rechazamos de plano porque profundiza la desigualdad debemos de ser cuidadosos con su tratamiento para evitar que luego nos presenten como co- redactores. Como un elemento más del sistema político que hizo sus aportes y luego acompañó responsablemente una reforma que era urgente, no hay ninguna consideración particular o técnica que justifique que contribuyamos de alguna forma legitimar una reforma que debemos frenar porque comprometerá por décadas la vida de las mayorías, la reforma no es urgente, la reforma es irresponsable e injusta, porque es una nueva columna del sistema que perpetua e incrementa la desigualdad. La reforma no es responsable porque hace trabajar más años a personas que luego vivirán ya de viejas y cansadas pocos años más, privándose de compartir con sus seres queridos de recrearse, de colaborar con diferentes causas. Ante esta reforma irresponsable con la vida solo cabe un firme rechazo. Solicito que mis palabras sean enviadas a los diputados departamentales y a la prensa. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien se hará como pide señor edil, tiene la palabra el señor edil Eduardo Trabuco.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Gracias señor Presidente, buenas noches, esta noche acercamos a este Plenario el desempeño de ASSE y en particular del Hospital de Rocha en este periodo, es interesante repasar la conformación del funcionamiento que tiene ASSE en el departamento para comprender mejor su desempeño y saber a quién recurrir, dependiendo de cada caso, para que dicha gestión sea exitosa y más rápida, ya que sabemos que los temas de salud deben contar con la máxima celeridad, aclaremos primeramente que ASSE, vendría a ser la mutualista del Estado por definirlo de alguna forma clara que depende del Director, Dr. Cipriani, que a su vez como toda la salud es regida por el Ministerio de Salud Pública, está conformada por tres ramas denominadas RAP, cada una de ellas, cuenta con una Directora, o Director que los rige y que interactúan entre ellos para una mejor organización y funcionamiento y lograr así brindar el mejor servicio de salud a la población, el RAP está compuesto en el Hospital de Rocha, siendo su Director el Dr. Martín Long, las Policlínicas y Hospital de Chuy dirigido por la señora Claudia Richieri y los demás hospitales del interior del departamento a cargo de la señora Carmen Romero, todos ellos se manejan con presupuesto asignado y con colaboración y apoyo de Comisiones de Fomento, las Policlínicas cuentan con el apoyo de la Intendencia Departamental que colabora con

personal y en algunos casos con el local edilicio, refiriéndonos a las mismas en este periodo han acondicionado y puesto en funcionamiento todas las Policlínicas ya existentes inaugurándose alguna más en puntos neurálgicos del departamento, estas cuentan con personal administrativo, de enfermería y doctores de diferentes especialidades contando todas ellas con equipos de reanimación y primeros auxilios. El hospital de Rocha a cargo como ya lo dijimos del Dr. Martin Long se ha visto mejorado en todo su aspecto, en lo edilicio se han realizado reformas que han embellecido el edificio, pero sobre todo ha permitido organizar y acercar áreas comunes que conjuntamente con la digitalización hacen más fácil y ágiles para los usuarios, en la parte de funcionamiento y servicio el mayor objetivo que tiene el hospital es contar con un CTI en lo que se está trabajando al igual que mejorar y ampliar los cuidados paliativos de adultos y de niños que actualmente cuentan con un equipo conformado por una nurse, una asistente social y un doctor, comparativamente hablemos de los avances reales en prestaciones de servicios que ha ofrecido ese nosocomio, hoy en día se cuenta con más ambulancias totalmente equipadas a este servicio se sumó un micro para trasladar pacientes que deban realizar estudios o tratamientos o fuera del departamento hasta el momento son mil los usuarios que han hecho uso de este servicio, referente a la emergencia se le organizó y equipó con aparatos necesarios en la misma contando especialmente con más personal médico ciento tres por turno y de enfermería en lo que sumado agiliza la atención del usuario, el block quirúrgico está funcionando con sus dos salas y se destaca que en época de pandemia se realizaron mil ciento sesenta y tres cirugías contra las 2074 realizadas en 2019, entre ellas se encuentra cirugías de alta complejidad como lo son algunos tipos de cáncer o cirugías vasculares y litotricias que no se realizaban en el interior, somos conscientes que todo el esfuerzo siempre es poco en la esfera de la salud, pero es bueno resaltar el esfuerzo sostenido realizado por esta administración para que la población se sienta protegida en uno de sus bienes más apreciados, como lo es la salud y en este caso la salud pública que de acuerdo a los números comparativos entre una gestión y otra queda de manifiesto una vez más que no todo era como se manifestaba y que los informes no reflejan las realidades, la salud publica así como tal los otros servicios prestados por el gobierno anterior distan mucho de lo que requería la sociedad. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias a usted, continuamos tiene la palabra el señor Mario Núñez.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Hola, buenas noches por la presente carta y firmas de vecinos del Paraje de la Pantanosa, queremos gestionar y pedir a la Intendencia Municipal de Rocha, Dirección de Obras la realización del puente del arroyo Mataojo, el cual ante cualquier lluvia fuerte desborda cortando el paso a la ciudad o hacia el paraje y escuela No. 58 de la Pantanosa, en la zona nos encontramos viviendo un número importante de vecinos que ante esta situación tienen problema de quedar de un lado y otro del puente, si sucede esta situación cada vez que llueve ya que hay gente que trabaja y asiste a dicha escuela y saluda atentamente, grupo de vecinos de Paraje la Pantanosa. Pedimos que se haga llegar al señor Intendente y Director de Obras. Otro tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Querer la tierra y ver qué clase de mundo futuro queremos para nuestros hijos, todos sabemos que Lascano tiene un triste record a nivel nacional, ser la localidad del país con mayor porcentaje de cáncer y encefalopatías es el lugar con más nacimientos todo esto debido a los agrotóxicos producir más pero a que costo, el costo de la vida humana y de todo ser vivo, el costo que dentro de muy pocos años la tierra no produzca más, no sirva para nada más, esto pasa en el norte de nuestro departamento, no estamos en contra de producir pero producir de forma responsable y controlada, depósito de campo limpio en las canteras con tarros de glifosato dentro del agua y tarros en bolsas desparramando su contenido. En ese lugar cuando hay sequía es de donde se saca el agua para los productores de la zona. Cuando llueve y desborda la cantera esa agua va a los cursos de las cañadas y el río que después va al mar, avionetas en distintas zonas de producción fumigando por sobre las casas. Hay reglamentación sobre todo este tema pero no se cumple. Pedimos que se reúna la Comisión de Medio Ambiente para poder tratar este tema, que mis palabras lleguen al Director de Medio Ambiente, al Alcalde de Lascano, al señor Intendente, y al Ministro de Medio Ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien gracias a usted, se diligenciaran los pedidos tal cual usted lo solicita, tiene la palabra el señor edil Pablo Nicodella.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Señor Presidente, gracias, en el mes de junio durante la licencia que me tocó gozar recorrimos gran parte del país con mi familia, la tribu como cariñosamente le llamo, viendo una enorme cantidad de obras a lo largo y ancho del país, obras viales, rutas, puentes, ensanches, rotondas nuevas, interconexiones que cambian radicalmente lo que ha sido los últimos cincuenta años en cuanto a obra pública en el país, se habla de un monto que supera los 800.000 de dólares de infraestructura, pero más allá de los números son obras que lo podemos palpar todos y lo podemos constatar todos, así también sucede en nuestro departamento, a la ruta 9 sumamos la ruta 15, el puente de conexión de Cebollatí- Charqueada, viviendas de Mevir para Castillos, un montón de obras que también podemos observar acá en el departamento de Rocha y eso simplemente señor Presidente también nos preguntamos, una vez que disfrutábamos de esa cantidad de obras, nos preguntábamos de donde sale el dinero señor Presidente, simple, gestión, señor Presidente, gestión, gestión y más gestión, cada peso que aportan los uruguayos sabemos dónde va, sabemos que se dirige directamente a obras y eso es para quien realmente aportamos a través de nuestro salario, a través de las empresas, o a través de la carga impositiva que tiene el pueblo uruguayo que no es menor, saber que la plata se vuelca en obras es muy importante, así que, la felicidad y la tranquilidad de saber que la plata de nuestros compatriotas está bien invertida, además también nos preguntábamos que hubiera sido cuando se pedía en plena pandemia se bajara la llave, se acuerda Presidente, había que bajar la llave Presidente y 300.000 uruguayos iban a recibir una especie de monto mínimo, no sé, una pensión no sé cómo era, que hubiera pasado si hubiese triunfado esa solicitud, seguramente no estábamos viviendo esta explosión de obras que estamos viviendo hoy en día, así que nada Presidente solicito que nuestras palabras pasen, a me quedaba sobre el tema también saludar y felicitar y agradecerle al Ingeniero Martínez que no vamos a necesitar los respiradores que el pueblo uruguayo, unido en paz y en armonía

salió adelante y pudo sortear esto terrible que tuvimos que fue la pandemia. Otro tema Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Tristemente y lamentablemente nuestra Aguas Dulces volvió a ser noticia este fin de semana, fin de semana pasado, duele mucho, para un lugar que conocemos, que queremos, que fue la primera arena caliente que pisaron nuestros pies y los de mis hijos también ver la situación que está, fue noticia tristemente por un camión increíblemente por un camión de un vecino a quien conozco y desde acá me solidarizo con él, hombre que lo que hizo en los cuarenta y pico de años que lleva de vida fue trabajar sin pedirle nada a nadie y sin quitarle nada a nadie, trabajar infringiendo alguna ley tal vez, pero como en este caso, pero quien está libre de pecado señor Presidente. Así que Presidente que por tercera vez vamos a solicitar que de una vez por todas se le dé el trato que merece Aguas Dulces, se convoque de una vez por todas al Ministerio de Medio Ambiente que está ausente totalmente de esta problemática y las autoridades municipales conjuntamente con vecinos y puede ser también este Cuerpo para una Mesa redonda de diálogo desde el 90 vengo hablando de diálogos y de estudios sobre Aguas Dulces, pero bueno una más no le hace, si es que aporta a la solución definitiva de un Balneario que supo ser pionero y estar entre los principales de avanzada en el departamento de Rocha y hoy por hoy es noticia por dos o tres casas que las tira el mar o por un camión que tristemente encalla en la costa. Muchas gracias Presidente. Perdón, solicito que estas palabras pasen al Ejecutivo Departamental a los señores diputados y al Ministerio de Medio Ambiente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Le recuerdo al señor Nicodella que esta Junta Departamental tiene una Comisión actualmente trabajando sobre ordenamiento territorial y costero en balneario Aguas Dulces bien puede este tema entrar para esa Comisión. Para finalizar la Media Hora Previa tiene la palabra señor edil Gustavo Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente, si bien traíamos algo para trámite, nos tocó en la Media Hora Previa.

Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha  
Miguel Sanguinetti

Presente: quien suscribe amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República hago el siguiente pedido de informes al Ejecutivo Departamental, dada la proximidad de la temporada 2022-2023, me interesa saber la planificación del servicio que tiene prevista la Intendencia para cubrir el aumento de población durante los meses de verano en toda la costa rochense, entre ellos, servicio de guarda vidas, de recolección de residuos, servicios de luz, de seguridad, transporte público, coordinaciones que se estén realizando para prevención de incendios, provisión de forma normal de todos los servicios públicos, agua potable, alumbrado, cobertura de telefonía e internet, deseamos saber calendario de eventos, Parador en las playas, información turística, que políticas públicas se están aplicando para que el sector privado pueda mejorar la calidad de servicios y generar empleos, sabemos que hay una planificación estratégica en este periodo, nos gustaría conocerla para mantenernos informados sobre cuáles son las principales líneas de acción en el corto y mediano plazo, en la gestión de la actividad turística del departamento, esto es un pedido de informes que estamos preocupados



porque no vemos algunas señales que serían importantes para el desarrollo turístico. Otro tema señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: El otro día tuvimos nuevamente una reunión con usuarios de la Salud Pública de la ciudad de Chuy, algunos ediles que están en sala, estuvimos por allí, me llamó mucho la atención que muchas cuestiones que nos habíamos planteado hace un tiempo siguen igual, en stand bike y me preocupa, porque la falta de medicamentos que mencionaba acá en la Media Hora Previa que tuve, aún no ha hecho la resonancia que debería, yo creo que hay otras cuestiones en salud que por ahí a veces se pueden esperar un poco más todo es necesario, pero parece que la falta de medicamentos es muy importante, basta decir que la situación no ha cambiado pero lo más grave y lo que nos preocupa y hay una coincidencia de los ediles que estuvimos por allí es que no se reconoce a los usuarios que están conformados en una pre-comisión de usuarios, a mí me parece que este tema ya que no tuve en aquel momento el apoyo para convocar a quienes podían darnos un poco de explicación, me gustaría que se convocara la Comisión de Salud, nos pusiéramos de acuerdo los integrantes de la Comisión de Salud y pudiéramos de alguna forma dar una mano a que se reciba la comisión de usuarios o a la pre-comisión de usuarios porque los problemas de la gente lo soluciona la Dirección del Hospital, la Comisión de la gente que todos los días se denuncia y le dicen que tienen que hacer la denuncia por internet, la mayoría de la gente no maneja la internet, no informa, a ver no basta con que una persona diga, vine a buscar medicamentos, aquí está la boleta, no basta eso. Son cosas que nos preocupan y nos tocan muy de cerca y nosotros también que vivimos tan cerca y dependemos del hospital de Chuy, una vecina el otro día lo mencionó en la Coronilla, la falta de medicación también se ve, entonces me gustaría que se convocara la Comisión de Salud, se tratara este tema precisamente más que nada, en primer lugar que se tratara en esa comisión, ya lo pongo como tema, es que se genere toda la buena voluntad de recibimiento así no esté conformada como Comisión pero si pre-comisión de usuarios que se reciba con las autoridades competentes a quien le toque, a quien le corresponda, porque hay gente acá que lamentablemente la está pateando para el corner y no es así, no estamos en el mundial de Catar todavía, me parece que hay que ser responsables y dar la cara, nosotros sabemos que hay gente que no da la cara y eso es lo que más nos preocupa, problemas todos tenemos y en los temas de salud no se juega, a mí me parece que acá la reunión del otro día fue seria hay ediles de todos los Partidos que estuvimos por allí, tuvimos una buena conversación y me parece que coincidimos que la Comisión debe ser recibida, que tiene planteos para hacer. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien gracias a usted se convocará la Comisión tal cual lo solicitan de acuerdo con los integrantes de la misma, pasamos al minuto de trámite tiene la palabra el edil Rafael De León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Buenas noches Presidente, en el día antes del fin de semana tuvimos una serie de reuniones con vecinos de Chuy y tienen un montón de preocupaciones, algunas que ya se han dicho pero principalmente dos que queremos rescatar, una es el reclamo permanente de lo que son las primeras arterias, las arterias principales de circulación de la ciudad de Chuy en un estado bastante deplorable, hemos

tenido la oportunidad de caminarla o de andar en auto y realmente se hace casi imposible y la otra, que ya se había reclamado en esta Junta es la luz o la iluminación para el Estadio Samuel Priliac que hoy está condicionado por poca luz o por falta de luz y no permite participar a los campeonatos en las horas nocturnas. Queremos que estas palabras pasen al Director de Obras, al Intendente Municipal y al Alcalde de la ciudad de Chuy. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien se hará como pide, continua en uso de la palabra el señor Diego Rodríguez.

SEÑOR EDIL DIEGO RODRIGUEZ: Buenas noches señor Presidente, hace pocos días visitamos el basurero municipal de Lascano y nos encontramos con una gran cantidad de perros desparramados por todo el predio, algunos atados con cadenas, sabemos que allí se invirtió en un refugio para estos animales, dicho refugio se inauguró hace unos meses y nos llama la atención la gran cantidad de animales que allí hay y muchos de ellos en total estado de abandono, además hay una gran cantidad de recipientes desechables agrotóxicos desparramados por toda la cantera que los perros beben allí el agua y todo eso y la verdad que nos llama mucho la atención. Queremos que estas palabras pasen a Bienestar Animal, al Municipio de Lascano y a la brevedad tengamos alguna respuesta sobre este tema. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien gracias a usted, se hará como solicita, pasamos a los Asuntos Entrados.

#### ASUNTOS ENTRADOS

-La Contaduría del Organismo comunica necesidad de trasposición al Rubro 2.2.1 (Publicidad) por un monto de \$ 70.000.-

A consideración

SEÑOR PRESIDENTE: El Señor Edil Veiga solicita que se trate

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-(se lee)

“Rocha, 3 de noviembre del 2022. Señor Presidente de la Junta Departamental. Don Miguel Sanguinetti. Cúmpleme informar que la Junta deberá decidir en lo que se refiere a trasposición de grupo de gastos de acuerdo a lo siguiente: Trasposición con destino al Grupo 2, Objeto 2.2.1 (publicidad) del grupo 7, Objeto 7.4.1 (refuerzo de grupos de gastos de funcionamiento) por \$ 70.000(setenta mil). Se deja constancia que los saldos de dichos grupos a la fecha son los siguientes: Grupo reforzante \$403.590, Grupo reforzado \$ 8.286. Importe de la trasposición \$ 70.000 (setenta mil)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Solicita el señor Edil Abreu que se vote, por la afirmativa

-(se vota) 296 en 30 Afirmativo

-Continúan asuntos entrados

#### DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

-Oficio N° 73/22 dando respuesta a solicitud información de la Sra. Edil Ana Claudia Caram referida a funcionamiento del Departamento de Género

A disposición de su autor

#### ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

-La señora Edil Verónica Píriz solicita licencia entre los días 8/11/2022 y 15/11/2023

A consideración

SEÑOR PRESIDENTE: El Señor Edil Veiga solicita que se trate, por la afirmativa  
-(se vota) 29 en 30 Afirmativo

-(se lee)

“Rocha 7 de noviembre del 2022. Señor Presidente de la Junta Departamental. Don Miguel Sanguinetti. Quién suscribe, Verónica Píriz c.i.3:910.385-3 proclamada edil suplente por la hoja 900904 viene a comunicar a usted que haré uso de licencia al cargo desde el 8/11/2022 hasta el 15/11/2023.(Fmdo) Verónica Píriz”

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Veiga

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Creo que como es una edil suplente, si no está ejerciendo el cargo no corresponde la licencia, la licencia es para los titulares, por lo tanto la edil no es convocada puede hacer uso y goce de su tiempo libre de la manera que quiera.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien el señor Edil Veiga interpretando el reglamento como siempre, debemos poner a consideración la licencia, por la afirmativa

-(se vota) 29 en 30 Afirmativo

-Continúan asuntos entrados fuera de plazo

LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL REMITE:

-Oficios Nos. 74 a 78 dando respuesta a solicitud información de los señores ediles Ana Claudia Caram 1)-procedimiento de ingreso de funcionarios a la IDR y 2)-(informe del Sr. Director de Medio Ambiente); Señor Edil Pablo Larrosa (copia Resolución N° 1477/22); Señor Edil Eduardo Veiga (informe del Señor Director Deporte) y Señor Edil Facundo Terra (traslado sin costo de los señores ediles locales)

A disposición de sus autores

-Exp. 2990/22 - beneficios fiscales a proyecto del Municipio de Castillos “pinte su casa en primavera”.

-Exp. 431/22 exoneración impuestos vehiculares gestionada por MSP y ASSE

A la comisión de Legislación y Reglamento B

-Exp. 3500/22 proyecto Decreto “Plan Los Cabos”.

A la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Magalhaes, tiene la palabra

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Voy a solicitar que se trate

SEÑOR PRESIDENTE: Hay una moción de tratamiento del tema, por la afirmativa

-(se vota) 25 en 30 Afirmativo

-(se lee)

“El Intendente Departamental de Rocha, Resuelve: 1) Remitir a la Junta Departamental de Rocha el siguiente proyecto de decreto:

Art. 1)- Ámbito territorial de aplicación: El presente decreto se aplicará a los siguientes fraccionamientos del arco de las playas de orientación Sureste del Departamento de Rocha: La Paloma, Santa María de Rocha, La Serena, Jean Krugg, La Aguada, Atlántico, Parque Balneario, Costa Azul, Antoniópolis, Arachania, El Diamante, San Sebastián de La Pedrera, Barrancas de La Pedrera, La Pedrera, Punta Rubia y Santa Isabel de La Pedrera, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por el decreto 9/2012 del 2 de octubre de 2012.-

Art. 2)- Determínese las áreas señaladas en el Art. 14 como tramos “H”, “G” y “C” del Plan “Los Cabos” (Dec. 9/2014 de 18 de noviembre de 2014) como únicas zonas, comprendidas en el presente decreto, en las que podrán realizarse espectáculos públicos musicales, emprendimientos comerciales o actividades de esparcimiento, nocturnas o no, que convoquen la participación de público, cualquiera fuera su denominación, cuya actividad principal seaailable. -

Art. 3)- Habilitación: Para su habilitación todo proyecto deberá solicitar su viabilidad ante las Direcciones correspondientes quedando sujetas especialmente a lo dispuesto por el Decreto 7/2009 de 13 de noviembre de 2009, 9/2012 de 2 de octubre de 2012 y concordantes.-

Art. 4)- Reglamentación: La Intendencia Departamental de Rocha, reglamentará el presente decreto para complementar y asegurar su ejecución, sin perjuicio de aplicar el mismo a partir de su vigencia, para lo que acudirá a las reglas generales de interpretación e integración, previstas por Art. 332 de la Constitución y Art. 16 a 20 del Código Civil; si ello fuere necesario.-

Art. 5)- Excepción: El presente decreto no será de aplicación a los espectáculos que se realicen, con autorización de la intendencia en bienes de uso público.-

Art. 6)- Vigencia: Este decreto, entrará en vigencia a partir de su promulgación por la Intendencia Departamental de Rocha, o desde el día siguiente al vencimiento del plazo de que dispone para ello, según el Art. 281 de la Constitución.-

Art. 7)- Derogase todo decreto o resolución que se oponga al presente”.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, está en tratamiento el tema, tiene la palabra el Señor Edil Magalhaes.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Para situarlos en el tema porque creo que si se leyó quedó no encuadrado el tema de lo que estamos hablando, se largó por la resolución ya iniciada, de todas formas creo que hay conocimiento del tema que estamos tratando que versa sobre la resolución de reubicación de los bolichesailables en la zona de La Paloma, recuerdan ustedes que el año pasado se había firmado una resolución donde se concedía por un año más la ubicación de los terrenos de los bailes en la zona de La Pedrera y que este año con fecha del 15 de junio en la Intendencia planteaba , VISTO: la planificación estratégica del gobierno de Rocha en materia de desarrollo para la zona costera del departamento que comprenden entre otras puntualizaciones la jerarquización en todos los aspectos en torno a lo paisajístico y la presentación de los balnearios turísticos, revoca la resolución del 2021 y pone en consideración que los proyectos para futuros localesailables y espectáculos públicos para los balnearios comprendidos entre La Paloma y Sana Isabel deberán reubicarse sobre el eje de la ruta 15, comprendido entre ruta 10 y 9, recordemos que esto entonces fue una resolución que pasó por un proceso de apelación y de demanda de los empresarios implicados, que llevó incluso una sanción del Tribunal de Apelaciones en lo civil de 3er turno a revocar este decreto de la Intendencia, básicamente aduciendo ese decreto no había pasado por la Junta Departamental, los recursos presentados con la resolución que el Intendente es para detectar resoluciones que establezcan políticas de ordenamiento es necesario un decreto de la Junta Departamental, Organo Legislativo y Representativo. Por lo tanto, primero la pertinencia de tratar este tema hoy con esta

urgencia versa en la cercanía de la temporada y como algunos ediles que me presidieron esto parte de la planificación y de la urgencia que tenemos que estamos ya en los primeros días de noviembre. Primero que nada, aquí la historia de los boliches bailables en la entidad de la Paloma y Punta del Diablo, luego en La Aguada, luego en La Pedrera, es una historia que tiene muchos años de disputa o de conciliación y reclamo de los vecinos, la reubicación de los boliches bailables, la sacada de los boliches bailables de la zona de La Pedrera es un compromiso de campaña de este Intendente y fue un compromiso también que nosotros charlas con los vecinos y reuniones con los vecinos de La Pedrera, recuerden que fuimos tanto ediles del oficialismo como de la oposición, reunión con los vecinos en La Pedrera, o sea que el compromiso de campaña del Intendente y el compromiso de los propios ediles con los vecinos de la localidad, si bien se pretende contraponer dos intereses, por un lado el interés general de descanso de veraneo, de los veraneantes, de los residentes de La Pedrera, que se veían en esa fecha del 25 de diciembre a los primeros días de enero invadidos por unos cinco mil a seis mil jóvenes, ese el interés general que se pretende jerarquizar La Pedrera, brindar que los veraneantes puedan tener un turismo con cierta tranquilidad y por otro lado se pretende contraponer el interés de los empresarios de su libre lugar de situar su emprendimiento turístico y de la libre elección de los jóvenes a bailar. La realidad que queremos acá, no hay intereses contrapuestos, lo que aquí se pretende o se intenta es los derechos de la libertad de cada uno, están consignadas, pero lo que se dice es un cambio en la zonificación, en la zona elegida, nadie va impedir a los empresarios que hagan su emprendimiento, aquí se nos critica siempre por favorecer a los malla oro, los empresarios tienen su derecho hace más de veinticinco años que están en esta experiencia de los emprendimientos, yo por algunos de ellos tengo un aprecio personal desde hace más de treinta años, o sea que aquí los propietarios de donde se realizaban antes nos conocemos desde hace mucho tiempo, o sea que aquí no son cuestiones personales, ni amiguismo por un lado, ni tampoco de ensañamiento por los empresarios, algunos de ellos han elegido Rocha o La Paloma como su lugar de residencia, como su lugar de emprendimiento, de otros emprendimientos turísticos, no la mayoría, la mayoría de los empresarios que están acá no residen en Rocha. Pero entonces reconocemos la libre y felicitamos que los empresarios inviertan en Rocha y felicitamos o prodigamos que los jóvenes vengan, lo que si se busca es cambiar la zona, la zonificación que no se concentren en las afueras de La Pedrera con lo que ello implica para la Pedrera, sino sacarlos para otra área donde los chiquilines tengan una mayor área de influencia y puedan concurrir chiquilines de La Pedrera, Arachania, Costa Azul, La Aguada, La Paloma, La Serena y no tengan y se expiran y no queda tan concentrado en la zona donde está concentrada y con eso evitar o tratar de evitar obviamente los inconvenientes que esa concentración masiva de chiquilines en La Pedrera generan hoy, lo cual es una realidad, así que creemos que no se contraponen dos intereses, que hay espacio para todos, no se contrapone tampoco ninguna norma de ordenamiento territorial, aquí no se viola ninguna norma de ordenamiento territorial lo que se propone, lo que se plantea es una zonificación, de una habilitación comercial de una actividad comercial, como se hacen cuando se zonifica otras actividades comerciales como se han expresado, como se trató acá también, como el decreto que analizamos al principio de

esta legislatura con criar cerdos en la zona urbana, se había dicho que esa actividad comercial no se hiciera en una zona urbana y se sacó para otro lado, es un decreto que venía de la gestión pasada, eso es un ejemplo o los crematorios fueran en el área urbana. Así que se pretende eso zonificar una actividad comercial, no modificar ninguna norma de ordenamiento territorial, no contraponer intereses de los particulares y la Junta tiene esas potestades, si bien no pasó el decreto inicialmente por la Junta quedó claro que la Junta tiene potestades legales para hacerlo, los decretos departamentales tienen fuerza de ley en su jurisdicción en tanto se ocupe en materia municipal, siendo los mismos el instrumentos legal, idóneo para establecer limitaciones de derechos en razón de un interés general, el interés general acá, es el bienestar de los vecinos de La Pedrera, que se haya previsto en el artículo 19, numeral 34, de la ley 9515 que es potestad de la Junta la de reglamentar los espectáculos públicos siendo de competencia del Intendente presentar proyectos de resolución al Legislativo Comunal que es lo que está pasando en este momento, asimismo hay un decreto de 7/2009 por lo que todas las habilitaciones comerciales deberán ser gestionadas ante la Intendencia Municipal de Rocha, siendo, y esto es una cosa para aclarar porque en el argumento de los empresarios, se decía que la habilitación del año pasado no había caído y la realidad que las habilitaciones comerciales son de carácter intransferibles, precarias, irrevocables y de vigencia anual, es de Perogrullo que son de vigencia anual y que son revocables todas las habilitaciones comerciales, así que ahí como digo la Junta tiene potestades y tiene seguridades jurídicas. Por último, nuevamente y estoy leyendo lo que envía el gobierno departamental a la Junta para considerar, el Legislativo Comunal con iniciativa propia o iniciativa del Ejecutivo, como en este caso, puede establecer limitaciones al ejercicio del derecho de comercio, propiedad o trabajo entre otros casos fundados por razón de interés general, es lo que requiere previamente. Y como siempre necesidad de compatibilizar los intereses particulares con los intereses comunes o generales, aquí estamos empezando los derechos supuestamente a título del empresario con los intereses generales, así que creo que nosotros le vamos a dar el voto afirmativo al Ejecutivo para que estos emprendimientos, boliches bailables que son una entidad de La Paloma, que no se van a ir de La Paloma, que van a seguir estando en La Paloma simplemente se cambien de zona por los aspectos que hemos mencionado y que hemos prometido con los vecinos de la Pedrera y que creemos que cambiándolos de zona, va a generar un crecimiento de toda una dispersión de los chiquilines en todas las costas y eso en definitiva también va a redundar en un beneficio del comercio local. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien muchas gracias a usted, señor edil Ruben González tiene la palabra.

SEÑOR EDIL RUBEN GONZALEZ: Sinceramente esto es un tema que me parece que tendría que ir a Comisión de Legislación porque si bien la Intendencia tiene el derecho de analizar y a fiscalizar y a ordenar, lo que deja esto es y me da una pauta de improvisación permanente porque acá se ha dicho, que esto es un compromiso de campaña, el organizar el tema de los boliches y si es un compromiso de campaña supuestamente tenía que haber sido estudiado su reglamentación y su ubicación, resulta que la Intendencia tiene tres abogados excelentes de jerarquía en el departamento y nos

vemos siempre, y ya es reiterativo de las apelaciones y la pérdida en la justicia de resoluciones que se toman a la ligera, sinceramente creo que yo no voy a salir a defender ni una posición ni otra, porque cada uno sabe defenderse bien y no necesita que yo salga a defenderlo lo que sí creo es que en este lio la Intendencia se metió sola y bueno y hoy en día hay muchas cosas que habría que verlas y discutir las por eso, yo digo que no creo que sea conveniente de que esto salga así sin un estudio, sin la posibilidad de tener asesoramiento porque además hay otro tema sumamente grave que me parece que hoy 8 de noviembre estemos pensando ver dónde van a ir los boliches y si van a ir, porque aparte se dice en el eje de la ruta 15 y bueno hay oídas de que posiblemente entre la ruta 15 y la 10 y bueno ahí se van a embromar otros vecinos, porque el tema es ese decir bueno antiguamente los boliches estaban en la Aguada y no hubieron problemas en La Aguada, los gurises iban caminando a los boliches y volvían caminando y el gobierno en su legítimo derecho creyó que ese no era el lugar y decidió otro lugar, ahora yo me pregunto si cada uno cree y después dice, bueno nos equivocamos, echamos para atrás, digo me parece que las cosas hay que hacerlas más seriamente y esto presentar esto hoy, pretendiendo de que entre y se vote a la ligera sin tener un asesoramiento y estudiar distintas posiciones me parece poco responsable, es todo Presidente, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien gracias a usted, tiene la palabra el señor edil Sergio Soria.

SEÑOR EDIL SERGIO SORIA: Buenas noches compañeros, un poco lo que decía Ruben, y a instancias de haberlo vivido en Punta del Diablo lo que significa el manejo de este grupo de gente que viene por un lado a aportar a cada una de las localidades por otro lado a desordenarla también, pero en ese marco y continuando el razonamiento que hace Ruben, esto no es cuestión de mudar el problema, porque lo que está sucediendo en este momento es mudar el problema y no buscarle una solución, la solución es con un estudio de una Comisión pertinente, con ordenamiento territorial que tiene que tener un protocolo, un sistema de emergencia ante cualquier eventualidad, un sistema de seguridad, que tiene que estar contemplado en una zona de boliches como sucede en todas partes del mundo, entonces esta aceleración como para aprobarlos porque ya estamos sobre la fecha y eso implica un impacto en los que pueden alquilar las casas, en los que pueden vender agua, en los que pueden vender chorizo, en los que pueden vender leña y en los operadores de cada uno de los boliches que se quieran implementar. Entonces es fundamental hacer un estudio a fondo una instancia de proyecto futuro proyecto, sea una solución para este problema porque si los mudamos para ahí en un año yo que sé, se puebla todo el entorno de los boliches va a haber que mudarlos para otro lugar, entonces vamos a estar así indefinidamente, lo importante y acompañando el razonamiento de mi compañero es que haya un estudio a fondo y contemplando las necesidades que un evento de estas características requiere no. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien gracias a usted, tiene una interrupción de tres minutos el edil Fernando Vicente.

SEÑOR EDIL FERNANDO VICENTE: (por interrupción) Muchas gracias edil Soria, yo lo que veo es, primero que nada, no hay un informe de ordenamiento territorial de la

Intendencia, hay algunas cuestiones que no quedan claras, porque acá dice, determinase las áreas, del artículo 14 como tramo H C y G, plan los Cabos, ni siquiera tenemos un mapa acá para poder ver que eso, no hay un informe que nos permita desde el punto de vista técnico ver al menos si los lugares que se eligieron no me queda claro acá cuales son, si son aptos, si estoy de acuerdo en votar algo que no lo entiendo, no entiendo que no haya un informe, que no haya un mapa, que no haya un dibujito, en este lugar se pueden hacer bailes, en este no, en este sí, nada y nos tiran esto hoy y vótenlo, no lo puedo entender, como dijeron los compañeros una improvisación total, yo entiendo el revés que hubo en la justicia y puedo entender que al gobierno le parezca que no es adecuado el lugar y que se equivocaron al concederlo el año pasado y cambiarlo, pero eso es a los ponchazos, la verdad me gustaría que capaz que algún edil del oficialismo nos pudiera explicar un poco que es lo que realmente quiere decir todo esto, o sea leerlo es fácil, pero entenderlo no es tan fácil y sobre todo determinase las áreas señaladas artículo 14. Como tramos H G y C del Plan los Cabos decreto 9/2014, 18 de noviembre como única zona comprendida en el presente decreto que podrán realizarse espectáculos públicos y cuáles son las zonas, usted sabe Presidente. Yo dejo por acá agradezco la interrupción estoy manifestando esto, porque de repente capaz que algún edil pueda ilustrarnos. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien muchas gracias a usted, señor edil Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Buenas noches señor Presidente, primero destacar que lamentablemente para la Bancada de oposición este caso, el Frente Amplio nos hicimos de la documentación y la resolución sobre las 18 horas, pasada las 17, cerca de las 18, tiempo de análisis esta Bancada no ha tenido, hemos venido a los ponchazos, porque hay mucha información que no tenemos, esto también habla de la desprolijidad en el manejo de los tiempos del legislativo departamental y no puedo entender si a nosotros nos llega una resolución fechada con el día 8, ya la bancada del oficialismo tenga una posición clara sobre lo que va a apoyar, eso primero, segundo, no estoy en contra del ordenamiento, no estoy en contra de buscar una solución al tema, lo que sí, me incomoda un poco quizás la celeridad y poco tiempo que tuvimos nosotros para leerlo y el poco tiempo que se le va a dar a los futuros empresarios o a los que vengán a hacer el boliche para armar su boliche y tenerlo pronto para lo que son 25 de diciembre en adelante, estamos a un mes y poquito, hay que trabajar muchísimo si se quiere reubicar y después hay muchas cosas que están acá tanto en la sentencia judicial como las resoluciones que hablan de planes de ejecución, planes de esto, planes de lo otro, pero también se asienta en la sentencia judicial que hay planes de desarrollo de la Intendencia de Rocha que carecen de aspecto legal, también destaca acá el debido proceso debió pasar por la Junta Departamental y que por eso dan el lugar a la sentencia favorable a favor de los empresarios, cuando se habla de reuniones con los vecinos, también lo dice la sentencia judicial, los vecinos carecen de representación legal, no hay una representación formal por parte de los vecinos, quisiéramos saber si los vecinos eran los dos vecinos que estaban cuando fueron los compañeros la primera vez, o los cuatro de la segunda reunión, a quien representan esos cuatro vecinos o esos otros dos vecinos. Y bueno después está todo lo que tiene que ver, verdad, con lo que es una audiencia pública, que debe hacerse a este tipo de cambios, después el tema de la



ubicación, bien lo decía Fernando, será en el eje de la ruta 15 y 10, ¿dónde? No lo sabemos, después hay todo un plan que hay por delante que es el tema de seguridad vial, concientización, una cantidad de cosas, que estamos a contra reloj para poder hacerlo y después hay muchas cosas que se basan también en la defensa de la Intendencia en sus puestos, puede ser que si hacemos los boliches en tal lugar, pueda pasar tal cosa, puede ser que si lo dejamos en este lugar, pueda pasar tal cosa, y tuvieron la experiencia el verano pasado de lo que los boliches estaban ahí y pudo ser o no, que alguna cosa pasara o que no pasara ninguna, cuando se mueven grandes masas, es difícil a veces de que va a pasar algo o que no va a pasar nada. Después el Plan los Cabos, es un plan que se trabajó muchísimo en él, cubre o abarca una amplia zona de cabo a cabo, no, del Cabo Santa María a Cabo Polonio, pero no nos queda claro, si la Intendencia Departamental en este caso tiene algún tipo de incidencia en ese tipo de padrones, porque si está configurado todo un padrón rural, tiene ciertas limitantes que no lo estaría habilitando el artículo 17, pero bueno eso vamos a tener que asesorarnos, por eso pedimos que pase a Comisión como los compañeros se están manifestando porque hay algunas cosas que queremos sacarnos las dudas y después bueno, ni hablar lo que genera el no poder llegar con un boliche a lo que es la temporada estival en condiciones y con todas las habilitaciones pertinentes de lo que tiene que ver a las personas que tiene el gasto de esta empresa que viene y seguramente serán muchos miles de dólares los que desembolsen para mover un boliche de un lado a otro y además existe la posibilidad de llegarse a tiempo de que la Intendencia también renuncie a esos millones de pesos que le genera el craquelado de las entradas. No es solamente poner en la balanza quizás la comodidad de algún vecino, algún comerciante desconforme con el lugar donde está, sino también poner en la balanza que está renunciando la Intendencia en este momento corriendo el riesgo de no poder ofrecerle a los jóvenes un lugar de esparcimiento o que le genere ingreso también al departamento de Rocha que son muy necesarios y lamentablemente debo referirme así con el derroche que está teniendo el gobierno departamental, que también no sé si tuvieron acceso, en estos días llegó una carta también de la gente de Alma, dirigida a la Junta Departamental de Rocha, señores ediles, capaz que alguno la leyó, están incluso intentando como manifiestan aquí demandar a la Intendencia por medio millón de dólares, que si esto prospera puede ser muy complicado, quizá el momento y la situación en la que estamos hoy y por el poco tiempo que queda, intentar dejar el boliche donde está y trabajar donde verdaderamente como debe ser para el próximo verano. Porque creemos que, sinceramente va a ser una complicación hacer todas las cosas a la apurada y después tengo mis dudas, sinceramente tengo mis dudas, sobre si podemos o no en este momento, que está cursando la demanda ir en contra de un fallo, por eso reitero que necesitamos trabajar en comisión y conseguir el asesoramiento legal pertinente para tratar este tema. La seguridad sigue siendo un debe y bueno lo vamos a tener que trabajar y que verdaderamente nos lleve a los ediles departamentales con más tiempo el tema de la información, después tenemos aquí alguna copia de una resolución que revoca una y ampara otra y supongo que, esto también le debe haber generado también cierta incomodidad que por eso los empresarios decidieron demandar, ir a la justicia que no debió de ser así si las cosas se hubieran hecho de la mejor manera y hubieran tenido

que pasar por los procesos que tenían que haber pasado y haber seguido los carriles que tenían que haber seguido. Hoy la Intendencia Departamental a nuestro entender y aboco algunas de las palabras del compañero Ruben y del compañero Fernando, está improvisando nuevamente, lamentablemente está improvisando nuevamente con el apuro y eso habla de que en Jurídica, la Dirección de Jurídica está fallando alguna cosita por parte de quien encabeza ahí que debió de prever esto al momento de redactar este tipo de resoluciones que nos exponían a que podía pasar esto, porque por algo sucedió, verdad, porque si no, no estaríamos hablando de este tema y no hubiera ido a la justicia y no hubiera pasado todo lo que pasó en los medios de comunicaciones, en las redes sociales y embretar a la Junta Departamental en este lío desprolijo que se nos está poniendo arriba de la Mesa. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias antes de continuar y para no generar confusiones durante el debate, quiero decir que ninguno de los ediles que ha hecho uso de la palabra solicitó el pase a comisión, han hecho expresiones de deseo, pero no han solicitado formalmente que pase el tema a comisión. Señor edil Ángel Silva tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Bueno, voy a empezar pidiendo que pase a Comisión Presidente, pero voy a hablar del tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien sometemos señor edil a votación el pase a comisión que está solicitando el edil Silva Mas, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 14 en 31 Negativo.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Seguimos Presidente, ayer estuve hablando con el coordinador de bancada de gobierno que seguramente me iba a llegar en algún momento del día algo de información, no me llegó, salió este expediente a las 17.32' salió de la impresora de la Intendencia y llegó a las 17.50' a la Junta, es imposible poderlo estudiar, más que abarca, ya tenemos que ir a estudiar Plan los Cabos, yo no lo tengo claro, lo pedí, no lo tengo o sea que para sacar esto adelante y entenderlo como decía Vicente, por eso creo que el pase a comisión es fundamental, ¿por qué? Porque la Intendencia y no solo que pase a comisión me gustaría que hubiera informe del Asesor Jurídico sobre esto, porque hay un tema judicial del cual yo no lo sé, que fue impugnado la primera vez por no pasar por la Junta, fue impugnado y perdieron en la justicia, yo creo que preciso informe del Asesor Jurídico de la Junta hacia todos los ediles, no es a mí, a todos, por eso yo creo que sería importante, tomarnos una semana o menos capaz porque la comisión se puede reunir el miércoles o jueves creo que es, no sé exactamente para entrar a conversar este tema realmente y serio, porque lo que va a pasar acá lo va a votar el gobierno y de nuevo lo van a impugnar, van a ir y porque, porque hoy el boliche ya está armado, ya está todo el proceso funcionando, queda poco tiempo y seguramente va a pasar lo mismo, por eso yo creo que sería importante y serio de parte de la Junta Departamental tomarse un poco de tiempo, asesorarnos jurídicamente, de ver el Plan los Cabos cual es, yo realmente no lo sé, debe de haber ediles que lo deben de conocer, pero seguramente la mayoría no, estudiar el tema y bueno y capaz que sale con una mayoría buena o interesante, cosa que hoy no se está dando, por lo mismo que viene sucediendo desde que llegamos a la Junta, nos tiran todo por arriba, atropellan, nos faltan el respeto, porque decir que nos van a llegar cosas y no nos llegan es faltarnos

el respeto y creo que no es correcto, ni bueno, para mí nuevamente creo que debe pasar a comisión, precisamos asesoramiento jurídico creo que es por ahí, me pide una interrupción el edil González.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien tiene tres minutos por interrupción el edil González, le recuerdo que ha sido negativo el pase a comisión del tema.

SEÑOR EDIL RUBEN GONZALEZ: (por interrupción) Yo es para referirme a la zona esta famosa que tiene los Cabos aquí que dice del tramo G, tramo H y estoy mirando los lugares posibles de instalación para los boliches y me queda una referencia aquí clarita y que es el lugar donde posiblemente se vaya a instalar nuevamente, dicho ya de paso nuevamente sin ningún estudio de factibilidad, de posible interferencia en tránsito y lo que sea, pero acá yo quiero dejar bien claro que se van a sacar los boliches de La Pedrera y se van a llevar a la zona donde los que van a ser perjudicados son los de Barrio Parque, pero eso no importa, porque esos son pobres, no tienen poder de quejarse y no pasa nada, esto lo quiero dejar bien claro, porque es una de las cosas que va a pasar porque va a ser ahí donde van a permitir instalar los boliches y ya digo, quiero repetir que ahí no va a pasar nada porque bueno esos son pobres y no hay problema. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien tiene tres minutos por interrupción Fernando Vicente.

SEÑORE EDIL FERNANDO VICENTE: (por interrupción) Bueno, acá tuvimos suerte de que algunos compañeros de que están viendo esto y les pedimos información, nos han pasado algunos datos interesantes, el tramo c, va todo por el lado derecho de la ruta 15 saliendo de La Paloma hacia Rocha, hacia la derecha por un tramo de la ruta 15, después el tramo H y el tramo G estarían del otro lado en la ruta 15, antes de llegar a la Paloma por supuesto, acá lo que estoy viendo y que me gustaría también que capaz que los ediles oficialistas puedan responder porque el tramo G es un área protegida y tengo mis dudas de que en esta zona del tramo G por ejemplo que es un pedacito ahí, no tenga que haber algún tratamiento especial con respecto a votar algo de esto verdad, ya que es área protegida y se maneja de forma diferente, eso no lo sé, pero estaría bueno saberlo, por eso que entendemos de que tenemos que tener información, no puede ser que aparezca esto así sin tener muy claro y lo otro y lo voy a decir claramente acá, a mí me parece un disparate que permitan poner boliches bailables para jóvenes al costado de la ruta 15, en plena temporada, los peores días del verano, porque indudablemente que los boliches funcionan los primeros 15 días de enero y la ruta 15 tiene un tránsito desmedido y yo me imagino a los gurises salir de los bailes, borrachos, como lo hacen los jóvenes, que salen de esos bailes, miles, peleándose, distraídos, en malas condiciones, a veces drogados y que van a llegar a la ruta 15, se asustan seguro que no pasa eso, parece que vivimos, en donde vivimos .

SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, colabore con su compañero señor edil Graña.

SEÑOR EDIL FERNANDO VICENTE: Y van estar en la ruta 15 donde va a haber un tránsito tremendo, yo ya había escuchado esto de la ruta 15 y desde que lo había escuchado lo primero que pensé fue en eso, porque tengo hijos grandes ahora, tuve hijos que iban a los bailes y mi preocupación era que llegaran sanos y salvos de vuelta a casa y pónganse en el lugar de los padres.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien terminó su tiempo señor edil, tiene 1.40 señor edil Angel Silva.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Nada nuevamente creo que precisamos asesoramiento jurídico, precisamos estudiar el tema realmente para que no pase lo mismo que acaba de pasar en la justicia, creo que por ahí, nada más señor Presidente, me pide una interrupción el edil Graña.

SEÑOR PRESIDENTE: Pero no tiene tiempo señor solicite la palabra.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Treinta segundos, para una frase.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene una frase de treinta y cuatro segundos.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: (por interrupción) Con el exceso de tiempo que me acaba de otorgar el señor Presidente, saqué la conclusión que esto está demostrando la falta de planificación y la muestra de programación nula de un gobierno que cambia las reglas de juego año a año, desestimando la inversión en el departamento. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, tiene la palabra el señor edil Federico Amarilla.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Gracias Presidente, la verdad que estamos dando una discusión sobre un tema que prácticamente está concluido la votación al salir negativa, todo lo que digamos prácticamente no tiene asidero pero esperemos que de repente con alguna intervención podamos intentar modificar esa decisión. Señor Presidente, todo arranca por una habilitación que da el Ejecutivo para que esta actividad bailable se pudiera llevar adelante, que fue en el año 2021 en un padrón 8435, padrón rural. Cuando se cambian las reglas de juego, aparece el recurso y en el fallo lo que dice, dejando sin efecto la resolución 1251/2022 condenando a la demandada Intendencia de Rocha a permitir a la actora la explotación del local bailable conforme a la autorización previamente conferida y aquí entramos Presidente en la primera consideración que voy a hacer, tenemos una sentencia, un fallo y prácticamente lo que nos propone el Ejecutivo hoy generar la zona de exclusión es como parece como una burla al fallo, sinceramente, es todo lo contrario de la parte donde está escrito, donde supuestamente se acataba el fallo, es totalmente lo contrario. A su vez, Presidente, ya lo dijeron algunos compañeros, votar una zona de exclusión sin siquiera tener un croquis, un planito, por lo menos es bastante apresurado.

SEÑOR PRESIDENTE: Le recuerdo que debe dirigirse a la Mesa señor edil.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Lo estoy haciendo señor Presidente, por lo tanto señor Presidente, cuando se pide el estudio del pase a comisión es justamente para determinar una cosa básica, que otras actividades en la zona que se especifica acá ya hay, como estamos seguros sin un informe de ordenamiento territorial, que esas son las zonas adecuadas para llevar este tipo de emprendimiento, como podemos estar seguros que la actividad como muy bien dijo el edil proponente que fue quien inició el debate, sobre la concentración masiva de chiquilines, ahí sobre la ruta No. 15, como estamos seguros de que toda esa dinámica sin tener un aval del Ministerio de Transporte, un informe de que es lo correcto, como estamos seguros, como no en la Junta Departamental nos piden un disparate de votar esto.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil Amarilla, cuando digo a la Mesa, es esta Mesa.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Presidente, yo estoy hablando y estoy mirando a los compañeros ediles dirigiéndome a la Mesa, no me he dirigido a nadie en el momento lo estoy haciendo, no me interrumpa ya que me estoy dirigiendo a usted. Señor Presidente, cuando nos piden que hagamos esta disparatada votación apresurada, como no tenemos en cuenta una cosa que es muy básica, la opinión del Municipio de La Paloma, porque no solamente a la Junta Departamental se le está pidiendo que le demos un aval para esta actividad cuando anteriormente arbitrariamente la iba dando, la iba dando, ahora se nos pide que solucionemos lo que antes se había otorgado, sin tener la opinión del Municipio de La Paloma, como algún edil acá presente señor Presidente, no puede pensar igual que nosotros de que esto es apresurado y por supuesto como no vamos a tener un informe jurídico, una opinión jurídica donde tenemos un Asesor Jurídico sobre que alcance tiene esta demanda sobre este fallo que dice que la Intendencia Departamental de Rocha debería cumplir con seguir permitiendo la explotación en el local bailable como lo venía llevando esta gente. Así que Presidente, yo al menos no voy a caer en lo apresurado de que por no hacer un trabajo más profundo sobre este tema, que va a cambiar la dinámica de toda una zona, podamos caer en un perjuicio de poder generarle un perjuicio a la Intendencia, porque estoy casi seguro que esta decisión va a ser equivocada o por lo menos, van a intentar algún recurso sobre esta decisión. Y acá ya no estamos hablando de la Intendencia, estamos hablando de la Junta Departamental de Rocha, de nosotros, de nuestra opinión, de nuestro trabajo, ahora también los vecinos de interés general, como no vamos a escuchar una delegación de vecinos en la Junta Departamental y ver opiniones de quienes están en contra, pero de quienes pueden estar a favor también o acaso la Junta Departamental con sus comisiones no se puede trasladar a las diferentes zonas y recabar información de quienes están residiendo en la zona, viviendo ahí sobre cuál es el alcance de afectación o no de esta actividad, como no podemos nosotros o como el Ejecutivo no inicia una audiencia pública como otro edil lo dijo. Señor Presidente, la Intendencia con este proyecto nos está pidiendo en estas condiciones como bien dijo otro edil, es un disparate votar esto con todo esto éste arrebato arriba de la Mesa, sinceramente, haberlo trabajado en la Comisión, haber evacuado muchas dudas de las que tenemos acá y haber llegado por lo menos a un debate en el cual pudiéramos todos poder decir de que lo trabajamos al tema, lo trabajamos seriamente y evacuamos previamente las dudas que todos tenemos, yo me niego a creer que ediles departamentales acá con trayectoria y experiencia que hemos trabajado con ordenanzas muy similares, estén y presten su voto para este proyecto así en la noche de hoy, sinceramente Presidente yo no, obviamente que el pase a comisión era lo más acertado para este tema, haberlo charlado, haberlo tratado, haberlo profundizado, haber tenido un dialogo con el Ejecutivo, haber tenido un dialogo con los interesados, con quien o van a llevar adelante el emprendimiento bailable, yo creo que sinceramente no estamos trabajando bien este tema, no era el momento de votarlo hoy, perfectamente podríamos haber evacuado muchas de las dudas en la comisión y haber llegado a una opinión mucho más sensata de este tema. No tengo más para decir, así que muchas gracias Presidente, muchas gracias al Cuerpo de ediles, me pide una interrupción el señor edil Andrada.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, tiene tres minutos señor edil Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: (por interrupción) Gracias Presidente, usted sabe que estaba por suerte algún contacto nos facilitó el tramo G, el tramo H y el tramo C, H, G y C como dice acá determínese las áreas señaladas en el artículo 14 como tramos H, G y C del Plan los Cabos como únicas zonas comprendidas en el presente decreto en las que podrán realizarse espectáculos públicos, bueno desde el principio entonces cuando se le otorga el permiso en la primera instancia a la empresa para que haga los bailes ahí, ya desde ese momento estaba en desconocimiento la Intendencia del Plan los Cabos, se lo dio en aquel momento y ahora quieren enmendar un tremendo error a las apuradas y después nos dicen que si les hablamos improvisaciones y estamos diciendo cualquier disparate, acá lo dice decreto 18 de noviembre de 2014, estaban pre- establecidas las áreas y bueno una perlitita más al collar. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, tiene la palabra el señor edil Mario Núñez.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Un problema que viene desde el año 2000 y después de 15 años de gobierno de la que hoy es oposición no se le dio solución, ahora se está encontrando una solución y como siempre le buscamos el pelo al huevo, la Pedrera tiene todo para hacer mucho mejor que José Ignacio si nos ponemos a comparar, pero por todos estos problemas de los boliches que trajeron a su vez los hostels, la hemos destrozado y hemos corrido a la gente que de verdad viene a invertir, me hace raro cuando de repente se pone en tela de juicio todo esto, pero no se le buscó una solución o no se veía de repente cuando cinco o seis mil personas estaban por la Avenida destrozando todo y haciendo cualquier cosa, cuando pasó en el gobierno anterior uno de los resto- pub para 1800 personas y pasó a ser habilitado para 2500 personas y a cobrar entradas cuando no estaba habilitado, ahí no había ningún problema, valía todo, ahora se está buscando una solución está a un kilómetro de barrio Parque como se decía que se castiga a los más pobres, y no es así, se está buscando un punto medio y bueno accidentes, yo recuerdo, sobre ruta 10, ahora recordaba, dos o tres accidentes con personas fallecidas y boliches como estaban como Arachanes o algún otro, entonces accidentes pueden pasar siempre pero precauciones se van a tomar para que no ocurran, lo mío es por ahí, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted continuamos tiene la palabra Rafael De León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Buenas noches Presidente, yo creo que acá tenemos que hablar de un antes que era la ubicación de los locales bailables de La Aguada, que mucho se criticó en su momento, el des bum de horas pico de la mañana, gente bañándose sin ropa, fue muy criticado en su momento, entonces creo que tener improvisación el antes creo que era una mistura de tratar de convivir con todos los actores de turismo adentro, hablamos del año pasado, una resolución que aprobamos en esta Junta Departamental, que aprobamos de 23/13 donde dice que los locales bailables deben de estar a setecientos metros de los centros poblados, esa pasó por la Junta, se votó capaz que algún edil no la votó pero la mayoría, me incluyo la votamos y creo que se le dio la autorización a un local bailable que cumplía con lo requerido en esa resolución que era ubicarse a 700 metros de centros poblados, creo que la experiencia no fue buena, hubieron denuncias, una superpoblación en la Pedrera, creo que eso hace

que en el correr de todo este año hemos mantenido reuniones con vecinos de La Pedrera, no solo con uno, con dos, sino con algunos comerciantes que mantuvimos con algunos ediles y la respuesta era siempre la misma, el reubicar el local bailable que no significaba resentir el funcionamiento nocturno de La Pedrera, la vida nocturna que tiene la Pedrera no la resentía trasladar los locales bailables y eso creo que era parte importante de lo que se recogía y que a su vez permitía captar cierto turismo que había dejado de ir a la Pedrera, de gente que iba todos los años a La Pedrera, hoy creo que esta reubicación que se habla hoy de los locales bailables, buscando las zonas de conjunción como se buscó en aquel momento, cuando estaban en la Aguada, cuando estuvieron en Arachania, cuando estuvieron buscando en la entrada de La Pedrera, fueron rotando lugares, creo que tratando de buscar esa mistura en el turismo familiar, el turismo juvenil y la recaudación para todos aquellos que viven del verano. Se habló del tránsito, creo que quienes tienen la oportunidad de pasar por Alma el año pasado, en la noche, en las horas pico, estaba tapado de Policía Caminera, plagado de Policía Caminera y controles de tránsito, creo que ese mismo procedimiento que se hizo en La Pedrera, en la ruta 10 el año pasado, perfectamente bien coordinado e implementado para realizarlo hoy en cualquier ruta que se implante o que se instale un local bailable, éste. Después hablaban creo del juicio, de la parte legal, si yo no tengo mal entendido, la Intendencia revocó la resolución esa que llevaba a juicio lo cual la apelación brindada por el local bailable quedó sin efecto, o sea, hoy lo que se está haciendo es votando el reordenamiento de un comercio o de un rubro comercial, en el cual tenemos las facultades para hacerlo. Así que creo que a pesar de que lamentablemente una vez más no vamos a contar con los 31 votos en esta Junta, creo que el reordenar o el reorganizar, nunca está de más y a veces reconocer que el lugar que se eligió no era el mejor o porque no cumplió con la expectativa y hay que reubicarla creo que también está bueno y es parte de los procesos de reorganización y de trabajo con la sociedad, no. Acá creo que lo más importante que tenemos una Pedrera que no se va a resentir en su funcionamiento nocturno, ni en su funcionamiento como turismo y vamos a tener locales bailables en el balneario muy cerca de todo en un lugar distinto hoy, diferente. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias, señor edil, tiene la palabra, le solicita una interrupción el edil Magalhaes.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene tres minutos.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: (por interrupción) Primero que nada, en cuanto al juzgamiento de la capacidad jurídica, de los asesores jurídicos, está de más, nosotros no somos juristas pero podemos opinar también y no vamos a juzgar la capacidad de esos colegas, contestando cuando se dice que el Plan los Cabos es del 2014 y que es una improvisación que ya estaba la zonificación, no el Plan los Cabos zonifica lo que pone este decreto que manda la Intendencia es que en esas zonas que están pre- destinadas al Plan Los Cabos 2014, en esa zona se delimite los espacios públicos, de ninguna forma esa norma del 2014 que decía que tenían que estar en ese espacio los espectáculos públicos, me parece que la zonificación es de ahora, tomando como base la zonificación de Plan los Cabos de 2014. En cuanto a la improvisación no, esto ya venía conversado desde noviembre del año pasado cuando se les da la extensión

de un año, lo voy a mirar a usted porque tiene razón la corrección que le hizo a algún edil, previamente, cuando se les da la zonificación en noviembre del año pasado del decreto 24/14 en realidad se les explicó y se llegó un acuerdo con los empresarios de que era por un año, como refiere el artículo 4) es revocable y anual, que después ellos no hayan hecho caso de ese acuerdo es otro tema. O sea que desde noviembre de 2021 ya se les dijo que era por un año y en junio de este año, o sea que no es improvisación, en junio de este año quien manda el nuevo decreto, el 15 de junio de 2022 y después de ahí en ese lapso se estuvo negociando permanentemente con los empresarios de la relocalización el croquis, la relocalización está en el escritorio del Intendente, se estuvo discutiendo los mecanismos de seguridad, se estuvo discutiendo los mecanismos de transporte, o sea que acá no hay improvisado, hay seis meses de trabajo desde junio hasta ahora y los meses que venían desde antes de noviembre, o sea que la improvisación no está dada, lo que si hubo dos juicios que fueron favorables a la Intendencia y hubo una apelación en segunda instancia que fue con fecha del 26 de octubre, o sea que en realidad, hubo un cambio, un quiebre de lo que se venía planificando el 26 de octubre y ahí la emergencia o la urgencia de traer esto acá, o sea que se venía negociando desde noviembre, otro hito en junio, dos millones ganados y en la apelación el juicio cae como decía el edil De León porque se revoca, la ordenanza previa, así que esto es una nueva reglamentación que viene a la Junta, no va a haber ningún juicio si después, por indemnización estamos de acuerdo que eso no va a llegar a ningún buen puerto, así que no tenemos miedo de eso y tenemos seguridad jurídica. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien gracias a usted, tiene la palabra la señora edil Ana Claudia Caram.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Si algunos puntos que fui anotando mientras que se fue conversando, primero dejar plasmado que realmente traer sobre todo para informar a la población y que quede claro, que traer a última hora un informe, un proyecto para que sea analizado por la bancada de la oposición quienes tienen aval de la población para estar acá, para analizar, para legislar, para velar por los intereses de la población es una falta de respeto y eso tiene que quedar plasmado y tiene que quedar claro, porque realmente es una falta de respeto a esta Junta Departamental, porque acá es donde se analizan estas situaciones y donde se planifica y se vela por los intereses del departamento, por todo el departamento, por todos los colores políticos. Haciendo referencia a eso que me parece nada menor, también destacar que nuevamente la justicia tiene un fallo, marca desfavorable a la Intendencia y marca un error, que la Intendencia comete que es no pasar una resolución por esta Junta Departamental, eso es así, les guste o no les guste, no pasó por acá, la justicia lo está marcando y creo que eso hay que verlo y creo que es un tirón de orejas para la Intendencia que debería ver, con humildad como corresponde. Luego me gustaría recordar un poco el proceso, aquí se hacía mención de los boliches de La Aguada, tuvo una instalación los boliches en la Aguada, sí, que llevó su complejidad, varios cambios para atender las situaciones que acá se están planteando, los boliches de la Aguada en su primera instancia, porque además quiero hablar de que acá se tratan de jóvenes que necesitan tener un lugar, que los jóvenes siempre recalco que es el turista que ha sostenido a Rocha durante todos estos



años y en la pandemia ese joven que vino a Rocha, es el que lo siguió sosteniendo volviendo a elegir este destino y que necesita un lugar, que es un turista más, que gasta en el departamento y tiene derecho a realizar actividades turísticas. Esos boliches de la Aguada que en su principio sí trajo problemas de bañarse en la playa de horas en la mañana, de varias situaciones de alarma social, que fueron corregidas, todas, yo no sé si ustedes se acuerdan, tal vez no, pasaron varias instancias y varios años que esos boliches corrigieron todas las situaciones y realmente tuvo un desarrollo bien interesante, sin complejidad, con planificación y eso fue así, eso cuando este gobierno asume decide cambiarlo, ¿cuál fue el argumento?, no lo sabemos, pero decide cambiarlo teniendo todo planificado, decide cambiarlo, recuerdo, ustedes también recordaran a finales del año pasado, hace un llamado a instalarse boliches de tantos metros de la rotonda, o sea ya sabiendo esa situación en La Pedrera, al norte por la ruta 10, una complejidad, esto se trató, se conversó, la complejidad de esto mismo que se está hablando ahora, se habló ahí, sabiendo que eso iba a generar toda la situación con los vecinos queriendo solucionar una situación que tenían los vecinos de La Paloma, esa nueva organización que uno puede planificar por un año, lleva una inversión importante, lleva conversaciones, lleva inversión de privados, pero no solamente de los que apuestan a un boliche y ponen un espectáculo para que nosotros podamos canalizar y organizar el turismo, sino que también lleva una organización de vecinos que empiezan a generar sus casas y un balneario también para atender una demanda de estos chiquilines y es así que Santa Isabel y Punta Rubia se va organizando con ese fin y tiene otra vocación y comienzan a generar comercios que se desarrollan en torno para atender esta juventud y la atienden y bien, esos mismos vecinos además, hoy depende su economía de este negocio que se instaló y no para un año, no para una temporada, porque obviamente al planificarse así es muy difícil, imagínense un comerciante, acá hay varios comerciantes, cuanto les cuesta instalar su boliche, cuanto les cuesta pedir la habilitación municipal, cuanto tienen que pagar de luz, cuanto tienen que pagar de agua, cuantos boliches hay instalados en esa zona de Punta Rubia y Santa Isabel, se ha preguntado a cuantos perjudican con esta decisión tomada en un mes y que ya estoy segura que deben tener ya alquilado y reservado todas sus instalaciones ¿Qué pasa con esas personas?, nos preguntamos eso en esta Junta, yo realmente creo que hay sí, un compromiso de campaña, pero ese compromiso de campaña se respalda, se puede planificar, se puede proyectar, lo podemos revisar, lo podemos contemplar en la oposición en ese replanteo, podemos contemplar a los vecinos que están en Punta Rubia y Santa Isabel o no podemos o es el compromiso de campaña que tengo que solucionar para algunos vecinos que me comprometí en determinada fecha, porque también les voy a decir, este proceso, que ustedes están pasando ahora, lo van a pasar, van a hacer este cambio que va a generar bastante incertidumbre, mucha dificultad y cierre de comercios, lo van a ver en determinadas zonas, ahora esto no va a solucionar el ruido de La Pedrera porque la gente de La Pedrera se va a quedar ahí y van a volver a tener los problemas y van a volver que atender las demandas todo el verano, porque los jóvenes no se van a transitar diez kilómetros para ir a los otros boliches, y esto lo tendrían que haber analizado, conversado con lo que tienen experiencia, con los que han pasado por situaciones, perfectamente podrían evitando toda situación que va a tener la Intendencia,

que le va a requerir a la gente y que sobre todo van a tener mucha gente que le va a repercutir económicamente y también tengo que hacer referencia a muchos vecinos de La Pedrera que viven de estos chiquilines, que hacen turismo durante diez días, y que viven y también sus comercios funcionan con estos chiquilines que están ahí que tanto se desprestigian de alguna manera, discúlpenme pero lo veo así que hay como una vista de esta juventud que quiere también y tiene derecho a transitar. Estaba viendo algún punto que me quedara pendiente, pero si me gustaría decir, que además este boliche instalado en esa zona ya tiene la habilitación, generar las habilitaciones como decían ahí, es todo un trámite, hay que arreglar el tema de bomberos que tiene un costo significativo, hay que ver cómo se van a trasladar, hay que ver la circulación de los chiquilines, yo creo que este boliche tiene las habilitaciones, pienso que deberíamos re pensar si nos tenemos que poner tan rígidos con algunas decisiones que pueden afectar a muchísimas personas, tal vez pensarlo, para otro año, tal vez para el año siguiente, nadie dice que no se tenga que reorganizar con un proceso, con acuerdos, con consensos, con vecinos, de acuerdo y con tiempo apto para poder pensarse en un futuro, hay gente en juego acá, hay muchas familias en juego y creo que esta Junta tiene que ser responsable ante esta decisión. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien gracias a usted, tiene la palabra la señora edil Cecilia Berni.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Buenas noches señor Presidente, muchas gracias, yo voy a leer un comunicado de los vecinos de La Pedrera y aledaños que en su momento me lo habían hecho llegar y me parece que corresponde en esta oportunidad. Los vecinos y comerciantes de La Pedrera queremos expresar nuestro apoyo a la resolución 1251/22 adoptada por la Intendencia Departamental de Rocha que reubica las autorizaciones para boliches bailables fuera de La Pedrera y su entorno, designando una nueva ubicación para tal fin en el eje de ruta 15, entendemos que esa medida por fin, establece un marco claro que desalienta el modelo de explotación abusiva con mínima inversión que se aplicó durante los últimos años y que ha traído una serie de efectos negativos que han sido de conocimiento público. La concentración de la oferta en una sola actividad excluyente convertía al balneario en rehén de una sola propuesta que evitaba el desarrollo de las demás, los vecinos y comerciantes de La Pedrera estamos comprometidos con un modelo de desarrollo que atraiga inversiones capaces de llevar elevar la calidad de los servicios y la infraestructura del balneario, tanto en beneficio de quienes nos visitan, como el de la comunidad, creando un destino atractivo y que genere trabajo genuino y un destino sustentable, (asociación de comerciantes de La Pedrera, Comisión de Patrimonio y Medio Ambiente de La Pedrera y comisión vecinal La Pedrera comunidad activa) además de eso, me gustaría hacer un par de acotaciones por ejemplo las habilitaciones son anuales, lo dice inclusive el artículo 4, habilitaciones comerciales, dicho trámite obligatorio, intransferible, precaria, revocable y de vigencia anual o sea que por ende Alma no debiera tener las habilitaciones de esta temporada que corresponde a 2023, o sea tendría habilitación si el año pasado comenzó en diciembre 30 de diciembre del 2021 tendría la habilitación hasta el 30 de diciembre del 2022, o sea podría abrir la noche del 30 de diciembre de 2022. Otra de las cosas que yo quiero quebrar una lanza por los jóvenes porque justamente yo he visto varias generaciones y

he recibido a esos mismos jóvenes que hoy en día retornan a la Pedrera con su familia, pero no en la fecha del 1 al 10 de enero porque saben que no pueden descansar, entonces te preguntan por cualquier otra fecha, entonces también nos estamos perdiendo un público objetivo que es con el modelo que estábamos desarrollando y que los vecinos querían desarrollar, entonces me parece que en beneficio de unos pocos y más, ni que hablar si nos estamos fijando justamente son ocho empresarios de los cuales uno es locatario, o sea, siete empresas se llevan el dinero en carretillas a la capital, lo cual está bien porque obviamente yo respeto el negocio de un negociante pero no es el caso cuando está vulnerando el derecho de toda la comunidad y de muchísimos turistas, inclusive se hizo una junta de firmas, que en solo siete horas se dobló la cantidad de firmas y en siete días se juntaron 500 firmas, en las cuales se solicitaba que la persona se expresara si era residente o propietario o no propietario, o turista y la gran mayoría de las firmas son de personas que manifestaron ser residentes, este problema no viene del año 2014 que está la resolución, el Decreto del Plan de los Cabos, porque hace muchísimos años que tenemos los boliches justamente lo que vemos es que ha ido pasando de diferentes localidades y bueno luego se instauró en la principal de la Pedrera lo cual estuvo muy bien tomada la medida del año pasado de aunque sea trasladarlos sobre la ruta 10 provisoriamente para que no estuvieran en el mismo centro, porque yo invitaría al resto de los ediles que fueran una mañana, obviamente ya no tenemos más esas mañanas, pero que hubieran visto una mañana la basura que había en la calle principal a las cinco de la mañana, que por suerte siempre el Departamento de Gestión Ambiental se encargaba de la limpieza, pero realmente no había baños químicos, conozco varios comerciantes de La Pedrera que negaban el acceso.

SEÑOR PRESIDENTE: Le solicito a la bancada del Frente Amplio silencio por favor, respeten el tiempo de los demás ediles, como se hace con ustedes señores. Puede continuar.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Inclusive cuando funcionaba el centro de informes sobre la Avenida principal, los mismos chicos que trabajaban en el centro de informes y las mismas usuarias que limpiaban los baños, lo cual respeto obviamente su opinión preferían que no entraran a los baños y eso pasaba en todos los locales, inclusive en el Club de La Pedrera, a la cual pertenezco que soy de la comisión. O sea que es un tema que lo vamos viendo, que no nos queremos hacer cargo y que yo lo que veo en la figura de nuestro Intendente es que está tomando las medidas para hacerse cargo, obviamente no se van a instalar los boliches en un área protegida también lo dice en el Plan los Cabos, hay que tomarse el tiempo para leerlo yo lo recibí hace un ratito y hay que leerlo todo, un par de cosas más, después me gustaría saber ya que se tomaron tantas medidas tan certeras y tan inteligentes como terminaron los boliches de la Aguada, señor Presidente yo le hago la aclaración a usted, alguien los incendió, así que muchos vecinos a favor de los boliches de la Aguada no había obviamente, primero hubo un intento y se quemó una parte, después en el segundo intento terminaron de quemarlo, me gustaría también tomar en cuenta los impuestos de los contribuyentes porque la Pedrera pertenece a una zona residencial, las contribuciones son altísimas, lo cual está bien pero tiene que condecirse con los servicios, entonces me parece que cuando las personas que pagan esos impuestos piden por favor tener una calle limpia, un acceso

adecuado y no tener boliches en un lugar donde no están habilitados los boliches, porque no hay habilitaciones de boliches, basta fijarse en la normativa y no la hay, ah otra cosa más también, veo que la bancada opositora está muy preocupada por los ingresos de la Intendencia, inclusive por ejemplo por los ingresos que nos vamos a perder, por la reubicación de los boliches, yo pensaría si los vamos a reubicar, no los vamos a perder, punto uno, punto dos, la verdad que me fascina y me sorprende lo preocupado que están, me hubiera gustado verlos en otras instancias con esa preocupación con tanto énfasis, no vamos a renunciar a esos ingresos, simplemente los vamos a relocalizar y el día que obviamente que Alma se quiera ir a Punta del Este como hicieron una encuesta entre los jóvenes bienvenido sea a la comunidad de Punta del Este que los reciba de brazos abiertos. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, continuamos tiene la palabra la edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Buenas noches señor Presidente, buenas noches compañeros ediles, en realidad es un tema que tenemos estudiado que hemos estado leyendo bastante sobre esta reubicación, sobre esta reglamentación en realidad, que vamos a votar esta noche, que vamos a incursionar en ella en esta noche, pero yo voy a comenzar y fui haciendo puntualizaciones, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete puntualizaciones, las que me interesa destacar esta noche, porque aquí se expresó por parte de algún edil perdieron, así dijeron, hace instante, perdieron, me gustaría ver de la vereda de enfrente, perdemos todos o ganamos todos y la idea es que ganemos todos, no es bueno hablar en son y marcar las diferencias, después otro tema que a mí me preocupa y mucho es el clasismo que se vio aquí, una discusión que estamos hablando de colocación o no de boliches bailables en un lugar u otro, clasismo con el cual se expresaron aquí por ejemplo dijeron como son pobres, no importa, no lo llevo yo no tengo ese tipo de pensamientos y la verdad me parece muy clasista, muy raro de quien llega, verdad de cómo son pobres no importa, quiere decir que lo pensé, es difícil estar pensando en esto, también hablaron de que los empresarios no podrían con este tiempo realizar un proyecto y lo quieren pasar a comisión para que haya más tiempo verdad, para que tengamos menos tiempo y para que los empresarios tengan menos tiempo para poder elaborar un nuevo proyecto o para poderse ir a otro lugar, porque si lo pasamos a comisión y lo aprobamos, los empresarios se van a tener que ir, quiere decir que, es un poco contradictorio pasarlo a comisión, extenderlo una semana más, dos días más, tres días más, 24 horas, les estamos restando tiempo a los empresarios para que elaboren su nuevo proyecto y vayan para otro lugar. Después acá también escuché tengo hijos jóvenes, estigmatizar a los jóvenes y no es bueno estigmatizar a los jóvenes para nada y esto tal vez, sería un tema en el cual podríamos dar un largo debate sobre las situaciones en las que salen los jóvenes de los bailes, sobre lo que pasa dentro de los bailes, sobre lo que consumen los jóvenes adentro de los bailes y sobre si es conveniente hacer una carpa de achique o entrar directamente en el tema y trabajar en el tema que es preocupante y que ha golpeado a los jóvenes de todos los departamentos y a los nuestros obviamente que también soy madre, también me preocupa cuando mis hijos salen, me preocupa que regresen sanos y salvos y me preocupa que no les pase nada, me preocupa que les pase un montón de cosas en el camino, carpas de achique a mí no me genera

ninguna tranquilidad, porque me van a decir que los van a ver consumir algo y después les van a dar algo para que estén mejor, la verdad sería un tema que podríamos debatir y mucho, sobre eso de que vemos que los jóvenes pasan y en realidad la propuesta que tenemos es esa. Después tengo otro de los puntos por acá, Arachania, la Aguada, Punta del Diablo, La Pedrera y el estudio, donde está, donde lo tienen, está guardado en algún lado, se hizo el estudio, porque no entiendo entonces, Arachania, La Aguada, Punta del Diablo, La Aguada, La Pedrera por qué se hicieron todos estos cambios, había estudios de que había que estarlos rotando, ese es el estudio, había que cambiarlos de un lugar a otro, la verdad las cosas caen por su propio peso. Después también debemos hablar de los empresarios, los empresarios que obviamente deben de acatar las normas que pondremos en nuestro departamento tenemos derecho, los vecinos del departamento, a poner nuestras normas, hay vecinos que también han trabajado en pro de lo que es el turismo, las localidades balnearias y los vecinos también están con esos derechos vulnerados cuando llegan los locales bailables y llegan los jóvenes con estos desmanes que todos sabemos y que hemos escuchado ya hasta el hartazgo, estigmatizar a los jóvenes aquí, después hablaban por allí de una carta de los empresarios, a mí no me llegó, tal vez no les interesaba que yo la leyera o no entendieron que yo estuviera entendiendo que era lo que ponían allí, no sé la verdad que no entiendo por qué llegó a algunos y a otros no, pero en virtud de eso, les digo a los empresarios que a nosotros por lo menos hablo en mi nombre, no me llegó, no sé qué era lo que querían que supiéramos los ediles, si en algún momento quieren lo charlamos y no hay problema. Después escuchaba por allí el turismo de diez días, varias veces se repitió, turismo de diez días, eso queremos, turismo de diez días para nuestro departamento, yo en realidad cuando hablamos de turismo prefiero un turismo como teníamos antes, más extendido que puede haber diversidad, que puede haber jóvenes, que pueden haber familias, que se puede desarrollar el turismo sustentable, que todos quienes lleguen por acá dejen acá el dinero, porque también tenemos que hablar de que estamos defendiendo o escucho defender a empresarios que no dejan absolutamente nada en nuestro departamento, más que una estructura, porque no traen, no toman aquí a ninguna persona para trabajar, nadie un rochense, cuando hablamos de que exigimos y pedimos que en las obras o que en cada uno de los proyectos que llegan a nuestro departamento hayan ciudadanos rochenses trabajando en estos boliches no hay ningún ciudadano rochense trabajando allí en los locales bailables. Entonces la verdad, no entiendo que es lo que se defiende o que es lo que queremos al punto que queremos ir, que cátedra nos quieren dar ahora de cómo llevar adelante estos temas, reitero, Arachania, La Aguada, Punta del Diablo, La Aguada nuevamente, La Pedrera y después como frutillita de la torta también se hablaba por allí de que bueno hubieron algunos desmanes, algunas cosas, algunos temas, chicos que corrían desnudos por la playa y que se subsanaron sobre el momento, había mucha planificación de que todo esto iba a suceder, se sabía que la gente no iba a poder pasar yo recuerdo muchísimo que se hablaba por parte de otros empresarios, empresarios locales que se encargaban de distribuir bebidas o que se encargaban de llevar la leche a los comercios, el pan que por esas zonas no podían pasar, esos empresarios tal vez no tienen los mismos derechos que los dueños de los boliches bailables que no son del departamento, que no aportan al departamento más que traer la diversión para los

jóvenes en esos diez días, yo apuesto a un departamento distinto, por algo, la ciudadanía nos eligió, por algo decidió cambiar el proyecto de gobierno, por algo eligió cambiar las figuras que tomaban las resoluciones, bueno hoy estamos tomando resoluciones para cambiar un proyecto, para cambiar un departamento, para llevar el departamento a otro lugar, claro que las cosas hay que hacerlas como corresponde, hay que pasar por la Junta algunos temas, yo no recuerdo que en otras ocasiones hayan pasado temas de por ejemplo, los locales bailables por aquí, tal vez pasaron, no lo recuerdo sinceramente no lo recuerdo, pero voy de nuevo al principio, la proyección yo quiero saber dónde está el estudio que había por parte de la oposición, hoy oposición para la colocación de los locales bailables en donde variaron y cambiaron de lugar muchísimas veces, quiere decir que no había estudio, por lo tanto estamos hablando porque somos oposición, hablan porque son oposición, cuando fueron gobierno, no tuvieron ese estudio, no lo desarrollaron, no previeron nada y me parece que no es bueno tener de rehén a los vecinos, que son quienes apuestan también al trabajo local, quienes apuestan a que lleguen los turistas más de diez días, no hablamos de los gurises que llegan diez días se divierten y tienen todo el derecho del mundo de hacerlo, pero también tenemos que proteger al resto de los ciudadanos de Rocha y también es legítimo decirlo, era una promesa de campaña, pero cuando hablamos de promesa de campaña hablamos, hablamos de que hubo dialogo con los vecinos, se escucharon las propuestas de los vecinos y apostamos a un Rocha distinto. Nada más Presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien tiene la palabra el edil Ruben Sosa.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Muchas gracias señor Presidente, muy buenas noches al Cuerpo, yo creo que toda sociedad debe de tener normas porque son las normas las que hacen y apuntan al desarrollo, todos los que estamos acá somos conscientes de que la situación que se ha vivido por más de una década en este caso La Pedrera, somos un departamento que debe de apuntar al desarrollo, al crecimiento y para eso es necesario ordenar y el ordenar muchas veces trae dolores de parto, pero son necesarios señor Presidente, aquí lo que se busca es ordenar una actividad comercial, pero también se trata de entender que en esta sociedad todos tenemos, ¿por qué digo esto? Porque cuando desde el Estado no hay normas claras y si las hay no se cumplen, lamentablemente el poder instala una especie de anarquía en un territorio, ¿por qué digo esto? Porque nos estamos olvidando de un bien que también debemos de tutelar que son los vecinos en este caso de La Pedrera, ha habido varias reuniones con los vecinos, esto no es un tema que llegó hoy, sino que es un tema que hemos venido trabajando y procesando desde nuestra función de edil y somos conscientes que en un mismo territorio hay espacio para todos, los jóvenes deben de tener su lugar para divertirse y los que no lo son también deben de tener su lugar para el descanso, estamos hablando de una zona balnearia que sin duda está apuntando a un desarrollo y a un crecimiento y acá yo quiero ser muy claro señor Presidente, no comparto que los jóvenes sean alcohólicos o drogadictos, no lo comparto y rechazo ese pensamiento, yo creo que somos parte de una sociedad con problemas si, que son reales pero que tenemos que asumir el compromiso de trabajar para ello. Señor Presidente, en este departamento hay lugar para todos, de eso se trata, los gurises tienen la total libertad de divertirse, de escuchar música, porque son gurises, son alegres, son bochincheros y los que ya tenemos algunos

años, también tenemos el derecho al descanso y de eso se trata, la balanza funciona cuando los dos platos están a la misma altura, cuando uno de ellos cae, se instala aquello que el más fuerte domina y es lo que ha venido sucediendo en ese territorio, el más fuerte domina, y bueno señor Presidente, no solamente fue un compromiso de campaña sino que también es asumir el compromiso de actuar en el territorio, no se hizo, estamos apuntando con esto al desarrollo, al crecimiento, a darle potencia a una zona que está llamada a un importante crecimiento y sin duda será la punta de lanza de lo que de aquí en más debemos de continuar trabajando que es ordenar un territorio que por décadas fue tierra del más fuerte y los más fuertes nunca fueron los vecinos. Entonces creo señor Presidente, que los jóvenes van a tener su espacio el resto de la sociedad también va a tener su espacio, pero hay argumentos que lamentablemente me tengo que referir a ellos, esto no se trata de poner sobre los jóvenes el sayo del alcohol y de la droga, creo que es un error. Pero también escuché en sala hablar de derecho y eso es lo que hoy estamos diciendo, derechos para unos y para otros cada uno usará sus argumentos algunos válidos, otro que solamente buscan confundir y termino señor Presidente, escuché la preocupación de cómo estos jóvenes van a llegar ahora al nuevo destino y como estaban llegando al viejo destino, porque que yo sepa en helicóptero no llegaban, sino que llegaban transitando por la ruta y va a haber también un compromiso de cuidar a esos gurises, porque de eso se trata señor Presidente, crecer en una sociedad para todos, y una sociedad igualitaria donde muchas veces el poder del dinero oprime a aquel que no lo tiene, de esto se trata, de entrar a cambiar, de entrar a transitar un departamento para todos, pero apuntando siempre al desarrollo, al crecimiento porque es la única forma que podremos dejarle a nuestros hijos algo diferente. Gracias señor Presidente, le concedo una interrupción

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene tres minutos señor edil

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO (por interrupción) Muchísimas gracias, lo mío va a ser corto y breve porque ya los compañeros han hablado todo, han defendido que creemos que es lo mejor, lo que si no puedo dejar que se haya dudado de la Dirección Jurídica que tenemos hoy en día en la Intendencia, que fue la que nos informó y brindó el apoyo y deja claro que tenemos un Intendente que es Escribano y Abogado, por lo cual nos asesora y firma como abogado no firma como contador, sin ser contador, vamos a dejar las cosas claras. Y lo que le voy a pedir es se termine con la lista de oradores y en lo posible que se vote. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Hay una moción del señor Trabuco de terminar con la lista de oradores y cerrar el tema, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 17 en 29 Negativo.

Continuamos tiene la palabra el señor Mauro Amorín.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Gracias señor Presidente, señores ediles, señor Presidente, considero que el planteo del Ejecutivo es más que atinado, creemos que La Pedrera, que tenemos en nuestras costas, se ha visto golpeada por la sobrepoblación y no creo que sea un tema de jóvenes o no jóvenes, es un tema de cantidad de gente que recibe en temporada que no está preparado para recibir, el espíritu de esto es cuidar de La Pedrera, cuidar de los alrededores y como es sabido, atender el reclamo de año y años de los vecinos, es poner orden y legislar respecto a un tema que es de larga data, se

sabe que a través de los años y distintos gobiernos que pasaron, la oposición hoy en día tuvo 15 años que tuvieron en el gobierno de dar la oportunidad de dar una solución al asunto y no se la dio, recordamos que estuvieron los boliches en La Aguada, estuvieron en Punta del Diablo, lo volvieron a La Aguada y después pasaron a distintos lugares, pero creemos que es más atinado la nueva localización que se va a encontrar este boliche, que va a permitir una redistribución de toda la gente que frecuenta este tipo de lugares, sin duda se van a redistribuir entre Costa Azul, Antoniopolis, Barrio Parque de menor proporción a La Pedrera y una proporción a la que se pueda atender y creemos que quizás no sea lo mejor pero seguramente es menos peor que lo que se tenía antes que era un desmadre en un lugar que no estaba capacitado para soportar esa cantidad de gente y hablo de gente en general porque no solamente los jóvenes asisten a esos lugares, todos sabemos de no jóvenes que se pasan en las copas, de no jóvenes que consumen droga, de no jóvenes que manejan alcoholizados, conocemos casos cercanos a nosotros no, que sería bueno repasar un poco las actitudes y las conductas de los no jóvenes antes de salir a castigar a la juventud, porque siempre por parte de la oposición se le da, se le da a los jóvenes y no lo compartimos la verdad, se le nota también en sus filas políticas también la falta de renovación que tienen y la poca vida y cabida que se le da a los jóvenes. Así que valoramos la seriedad con la que se ha tomado el tema y la urgencia, es urgencia, porque todos sabemos que el verano está a la vuelta de la esquina y tenemos que ser rápidos y eficaces haciendo esta normativa y poner las reglas claras en el asunto para que todas las partes puedan cumplir de la mejor manera, creo que no hay que andar hablando y hablando sino que hay que andar haciendo y haciendo y cumpliendo con lo prometido, nosotros llegamos un par de años en el gobierno y ya tenemos casi un 80% de nuestras promesas ya cumplidas, ellos llegaron hace 15 años prometiendo mucha cosa que le quedó por el camino y por eso hoy nosotros estamos donde estamos y ellos están donde están. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien gracias a usted, continuamos tiene la palabra el señor edil Pablo Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Buenas noches, voy a comenzar leyendo el fallo del TCA, donde condena a la demandada Intendencia de Rocha a permitir a la actora la explotación del local bailable conforme a la autorización previamente conferida hasta tanto el TCA se pronuncie sobre la procedencia de la suspensión. Obviamente que la Intendencia anuló la resolución, pero entendemos que hay cosas que sigue haciendo mal la Intendencia y creo que nosotros hemos desviado un poco el foco de la discusión, que si los jóvenes, que si tal cosa, tal otra y acá lo que hay que discutir es que nuevamente la Intendencia se equivoca en los procedimientos demuestra improvisación, si esto fue una promesa de campaña, no lo debían haber hecho ahí, para arrancar, porque la promesa de campaña se hizo en campaña electoral y hace dos años y medio que están gobernando, eso es claro, después tengo en mi poder la carta a la cual se hacía mención hoy y la voy a leer en un ratito, pero he ido también anotando y haciendo puntualizaciones, se decía del avasallamiento por parte de los derechos verdad que ha tenido la Intendencia, no es primera vez que hace esto, acá hemos observado más de una vez, lo reitero arrancó con Cerro Verde se acuerdan tenemos varios ejemplos, lo de Garzón Marítimo, otra vez la primera resolución de los municipales en la cual caen en el error, en la contratación de



la famosa Fundación, ese tema ya lo hemos hablado hasta el cansancio pero si el cúmulo de errores de esta Intendencia se sigue dando verdad y nosotros lo que queremos evitar justamente es un error más, nosotros queremos que esto se haga verdad y se trabaje en función de lo que ya la justicia falló, acá nosotros no podemos exponer a otros juicios más que ganaremos o no, y en la política, lo poco que he aprendido que la política es el arte de negociar y llegar a un buen fin, negociando esto cuando se perdió, el juicio se revirtió por el fallo, podíamos haber logrado con la empresa, con los empresarios un entendimiento de decir, bueno pasó esto, nosotros perdimos, vamos a aceptar lo que dice la justicia, pero para el próximo año esto lo vamos a laudar y ustedes van a tener que acatar lo que la Intendencia y esos caminos no los está transitando el Ejecutivo Departamental como pasó en el barrio hipódromo, verdad, donde uno de los dueños de los terrenos se enteró por los maquinistas y no por cómo se debía enterar. Entonces nosotros vemos que la Intendencia sigue incurriendo en los mismos errores desde el principio y es eso lo que nos preocupa, acá estamos poniendo en tela de juicio que si los boliches estaban acá, que si los jóvenes hemos hablado de una cantidad de temas que no van al caso, acá tenemos que centrarnos en que nuevamente la Intendencia se equivocó y esta equivocación le puede costar dinero a la Intendencia y a cada uno de los contribuyentes simplemente era negociar, era negociar, juntarse con los vecinos de La Pedrera, asumir el error, decir, miren nos pasó esto, pero nos comprometemos que el año que viene, esto lo vamos a hacer como corresponde y vamos a subsanar el error y dando la cara, como se debe hacer era tan sencillo como eso, optamos por el camino de la imposición y en eso no estamos de acuerdo y ese es el error que sigue cometiendo el Ejecutivo Departamental, que por el conocimiento que tengo también con algún integrante lo he mencionado y le he comentado mi postura. Yo voy a leer la carta a la cual la compañera edil no tuvo acceso, que después se la voy a hacer llegar y dice así: el pasado 25 de octubre el Tribunal de Apelaciones en lo Civil, de Tercer Turno en sentencia unánime falló dejar sin efecto la resolución número 1251/2022 por la que el Intendente de Rocha, señor Alejo Umpierrez había dispuesto la prohibición de realizar espectáculos públicos y bailes en los límites comprendidos entre los balnearios La Paloma y Santa Isabel y revocado la autorización otorgada al localailable Alma. En su mérito la justicia condenó a la Intendencia de Rocha a permitir a la actora la explotación del localailable conforme la autorización previamente conferida, el citado Tribunal consideró y resulta que en el caso de autos, la resolución impugnada al revocar la habilitación conferida disponiendo en forma general donde podrían instalarse los comercios impide a los actores la explotación de su emprendimiento, por lo que efectivamente lesiona su derecho constitucional a la libertad de empresa consagrado expresamente en el artículo 36 de la Constitución. Esto es un dato no menor, verdad, como bien señala la apelante resulta que la resolución 1251/2022 está disponiendo una limitación al ejercicio de dicho derecho constitucional sin soporte legal alguno en tanto como ya fue analizado la revocatoria de la habilitación fue dispuesta en base a requisitos establecidos por la propia Intendencia por acto administrativo sin tener competencias materiales y potestad reglamentaria en tal sentido. Así las cosas, los efectos de la resolución acatada no solo la rehabilitación de los actores para explotar el localailable Alma, así como imponerle a todos los proyectos incluyendo el de los accionantes

nuevas limitaciones en relaciones a las zonas en las que se pueden o no realizar dichas actividades empresariales, se trata definitivamente de una regulación limitativa del derecho de empresa que solo puede realizarse por ley formal conforme a la norma constitucional citada, ha llegado a nuestro conocimiento que el Intendente estaría presentando una iniciativa legislativa, (es lo que estaban haciendo hoy, verdad) para obtener un decreto de la Junta Departamental con idénticos alcances que la resolución dejada sin efecto por el Tribunal de Apelaciones y luego revocada expresamente por el Ejecutivo Departamental, sin embargo deberá tener presente ese excelentísimo Cuerpo, que : 1) la materia objeto de regulación legislativa departamental como el Tribunal de Apelaciones expresamente lo indica ingresa dentro del ámbito de aplicación de la ley de ordenamiento territorial 18-308 artículo 23 y 26, obligan a la Junta Departamental el incumplimiento de los pasos previos a la sanción final del instrumento de ordenamiento territorial, en tanto se trata de marcos regulatorios que afectan derechos pre- existentes que necesariamente requieren la realización de estudios que lo avalen y la obligatoria participación social, ( acá cita el artículo 26, naturaleza jurídica, publicación, los instrumentos del ámbito departamental, tendrán la naturaleza jurídica de decretos departamentales, todos sus efectos, la omisión de las instancias obligatorias de participación social caerá la nulidad del instrumento de ordenamiento territorial pertinente, todos los instrumentos previstos en la presente ley deberán ser publicados en el diario oficial. 2) el Tribunal de Apelaciones reconoció que la prohibición de realizar espectáculos públicos y bailes en la zona donde Alma ha instalado su establecimiento importa una limitación a su derecho de empresa constitucionalmente reconocido, también constituye una limitación al derecho de propiedad, en tanto prohibir un destino lícito del inmueble donde se asienta el establecimiento, los derechos reconocidos por la Constitución Nacional solo pueden ser limitados por ley dictada en base al interés general, concepto jurídico indeterminado que constituye un freno al poder del Estado que si opta por limitar un derecho debe hacerlo en provecho de todos y no de una parte por poderosa que ella sea. 3) la lesión de los derechos alcanzados por un eventual decreto de la Junta no se limita a los vulnerados en el caso de Alma o del propietario de la tierra, si no también que incluirá a todos aquellos beneficiados por el ejercicio de una actividad lícita tanto en lo económico, comerciantes, hoteles, camping, etc., como en lo social, jóvenes cuyo derecho a la libertad en la relación con la división, diversión y esparcimiento serian restringidos y forzado a ser ejercicio a varios kilómetros de distancia bajo riesgo ni siquiera considerado y analizado debidamente. 4) la sentencia del Tribunal de Apelaciones no condiciona su fuerza obligatoria al dictado de un decreto departamental, así reza. Acogese la demanda de amparo dejando sin efecto la resolución 1251/2022 condenando a la demandada Intendencia de Rocha a permitir a la actora la explotación del localailable conforme la autorización previamente conferida hasta tanto el TSA no se pronuncie sobre la procedencia de la suspensión del acto o que la resolución devenga firme de la resolución 1251/2022 devenga firme a falta de demanda de nulidad ante dicho Tribunal. En tanto la resolución fue revocada por el Intendente el fallo no se encuentra condicionado a la actividad posterior de los accionantes, por ello se considera que aun cuando se dicte un decreto departamental que prohíba la realización de espectáculos públicos yailables sobre ruta

la sentencia judicial debe cumplirse permitiendo el funcionamiento de Alma conforme a la autorización oportunamente otorgada. 5) por último, debe advertirse que Alma legítimamente ya ha comenzado su proceso de apertura por la próxima temporada estival consistente en la venta de entradas a sus clientes, contrataciones con proveedores, contratos de sponzorización, contratos, etc. Así que en caso que se dicte un decreto departamental cuya consecuencia sea la provisión de apertura los daños y perjuicios referidos sumados a la inversión ya realizada en infraestructura y lucro cesante, sitúan la indemnización que deberá afrontar la Intendencia en guarismos superiores (y acá dice una cifra, verdad) apelamos a la consciencia republicana de la Junta Departamental de Rocha y su respeto al orden jurídico establecido lo que implica en el caso cumplir la orden judicial. Eso es básicamente la carta que nos hicieron llegar a algunos de los ediles y que como algunos compañeros no la tenían, me pareció pertinente leerla, de todas maneras queda bien claro, que se están vulnerando derechos y que todo esto se podía haber evitado simplemente negociando después de que la Intendencia tuviera ese revés en la parte jurídica por la apelación que realizaron los empresarios. Hay otra cosa que tampoco es menor, y que la Intendencia creo que no tuvo en cuenta verdad, nosotros nos hemos quejado desde un principio que no hay inversiones en el departamento, pero cuando pasa este tipo de cosas, verdad, y encontramos que en un año le proponen a una empresa a invertir en tal o cual lugar y al otro año se lo cambian, no es una buena señal. Por aquí va lo mío, agradezco el tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, quiero aclarar que la ausencia de esa nota es para varios ediles departamentales de este Cuerpo ya que no llegó institucionalmente a la Junta, ha sido selectiva la entrega de la carta. Tiene la palabra el señor edil Fernando Vicente.

SEÑOR EDIL FERNANDO VICENTE: Muchas gracias señor Presidente, me voy a ir de la Junta con esto votado, porque estoy seguro que va a salir votado, sin saber dónde va el boliche porque todavía no nos han dicho, por ahí alguien dijo que estaba a un kilómetro de no sé dónde y que estaba en tal dirección, pero no lo sabemos porque acá el área señalada en el artículo 14, tramos H, G y C tiene kilómetros y kilómetros y kilómetros para varios lados. Por otro lado, quiero que quede bien claro y asentado bien en actas a nosotros este proyecto nos lo entregaron una hora antes de comenzar la sesión de la Junta y por otro lado también tiene que quedar claro que desde mi punto de vista la Intendencia no tenía intenciones de pasar todo esto por la Junta porque acá se hizo referencia de que hace seis meses o más que se está negociando y tratando este tema y lo ponen a consideración de este Cuerpo una hora antes de que empiece la sesión, o sea desde mi punto de vista esto debe pasar por la Junta Departamental pero dado el revés judicial que hubo a las apuradas se decidió, bueno vamos a pasarlo por la Junta y por supuesto que tenía que pasar por la Junta, porque esto no está dentro de una zona urbana o sub-urbana y le compete a la ley de ordenamiento y tenía que pasar por la Junta pero creo que la intención era no pasarlo, con respecto a algunas cosas que se dijeron por acá de que no hubieron proyectos o no hubieron estudios, pues si lo hubieron, las condicionantes que hubieron siempre fueron la de los empresarios que bueno, querían cambiarse de lugar o no les servía estar en determinado lugar o a los vecinos les molestaba o como pasó en La Pedrera, como pasó en La Aguada y todo ese tipo de

cosas son dinámicas y se van cambiando, como supongo que va a pasar con este lugar también seguramente dentro de un año o dos años, tres años la economía dirá si va a seguir siendo viable un boliche en una determinada zona y la economía estamos hablando porque entran a jugar aspectos políticos por los vecinos de las diferentes zonas por la gente que va a los boliches y se aburre y de repente deciden que no les gusta ir más a ese lugar o porque a los empresarios ya no les sirvió el negocio y deciden irse y emprender otro tipo de negocio y a los posibles otros que vengan a invertir en eso, esto de que se están haciendo las cosas para que queden y para siempre también es todo muy relativo, estoy también un poco asombrado de que no saben que en los boliches estos se vende alcohol, hay no sé cuántas mesas, no sé cómo es que le llaman, barras, eso, barras que venden alcohol y que se vende muy bien por varios miles de dólares, varios miles de dólares para tener una barra, entonces parecería que se asustan de que uno diga que los gurises van a los bailes y se emborrachan como que los gurises no se emborrachan y está bien que se emborrachen, está en la edad adecuada para hacerlo, yo creo que no se debe tomar alcohol, y se debe resguardar la salud, pero todos sabemos a esas edades lo que se hace. con respecto a este expediente que se entra hoy, no tuvimos ni siquiera la oportunidad de entenderlo, lo lógico hubiera sido que entrara a una Comisión, que en la Comisión vinieran y nos explicaran los fundamentos de todas esas negociaciones que hubieron durante seis meses y que pudieran estar las fundamentaciones de ordenamiento territorial de por qué en una zona, qué ventajas tiene sobre otras zonas, que se vio con todo lo que ha pasado en estos años en diferentes lugares donde se han puesto los boliches, y justamente ese tipo de cosas es lo que nos permitiría tomar una decisión para votarlo, pero una falta de respeto como dijo una compañera edil que una hora antes nos traigan esto y pretendan que la oposición lo vote, seríamos unos irresponsables porque ni siquiera sabemos muy bien, ni siquiera podemos entender muy bien todo lo que dice acá y estudiar cada uno de estos decretos y planes y zonas, por ejemplo la zona G, yo ya dije que era un área protegida y la zona H por lo que me dijeron también corresponde con la zona que le llaman de amortiguación de la zona protegida y no sé si el boliche va a estar ahí en esa parte es tan extenso todo eso, no sabemos el punto donde va a ser pero tengo mis dudas también de que aun con el voto de la Junta Departamental si el boliche está en una de esas zonas en la g o en la h, no tenga que hacer algún otro procedimiento por estar en una parte que es área protegida y eso todos sabemos que cuando interviene DINAMA, ahora se llama DINA y bueno esperemos que no esté ahí el boliche y me gustaría irme de acá sabiendo el punto donde va a estar el boliche, ya se ha negociado y están hablando de esto, hubiera sido bueno informarnos por lo menos un mes antes pero bueno esto se dio y entró acá en la Junta porque tuvo un revés jurídico en la Intendencia, nada más si no, no hubiera entrado, se hubiera incumplido con la ley como se ha hecho muchas veces y se hace constantemente aun haciendo gárgaras que se respetan las leyes esas cosas que oímos por ahí. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien tiene la palabra el señor Gustavo Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente, yo no voy a reiterar lo que en realidad se ha puesto esta noche acá porque creo que sería repetir lo mismo que mis compañeros han dado argumentos suficientes, si voy a recordar una canción de Los Zucará, tan querido nuestro Zucará que se llama De la lucha, y dice así: no repuje

compañero, jo he pucha ni que anduviera, entonces a mí me parece que esas cosas han sido parte de nuestra cultura, huyendo del entrevero, entonces para los que entienden de música me parece que acá pasó eso, ese no rempuje compañero me parece que es parte del atropello que se viene dando y que hemos denunciado de este Ejecutivo, yo creo firmemente que sí, que podríamos haber entrado a discutir el tema en una Comisión o por lo menos a que nos aclararan algunas preguntas que los compañeros hicieron, creo también que por ahí esa carta que leyó el edil Larrosa aclara algunas dudas y algunas cuestiones de las cuales más nos preocupan, bien yo lo que me asombra un poco y lo digo en general es la forma que nos referimos a los jóvenes, a quien eligen siempre eligen el destino Rocha, y los que andamos hace tiempo en la política capaz que tenemos unos años sí, estamos medios viejitos sí, pero hace años que andamos acá, a veces estuvimos en la Junta Departamental y a veces estuvimos en otros lugares, hay dolores de cabezas grandes de todos los gobernantes, lo que cuando se toman decisiones también hay dolores de cabeza, y recuerdo también que a veces cuatro gritaban que no queremos a tal boliche en tal lado y había que cambiar la estrategia y había que seguir cambiando, bien esas cosas pasan, porque los lugares los marcan los jóvenes, el otro día cuando estuvimos en Barra de Chuy y voy a hacer una referencia de esto, porque es importante, todos nos acordamos de lo que fue SAVEIRO, cuando el boliche SAVEIRO de Barra de Chuy, no sé cuántos íbamos en aquellos años, pero eran miles de personas, indudablemente habían grandes problemas, después los jóvenes empezaron a elegir otros destinos y es por ahí donde pasan las cosas, entonces las soluciones a veces no son para un día solo, no son para siempre, a veces son para un día o para una temporada, a mí lo que más me preocupa y por eso arranqué con ese tema de los Zucara, a mí lo que más me preocupa es que nos quieran hacer votar algo, una hora o menos de una hora de entrega a esta bancada, que se podrá decir muchas cosas, se podrá decir que hemos envejecido en la bancada y que no tenemos gurises jóvenes, si puede ser, no somos nuevitos, pero somos responsables, más que responsables hemos dado argumentos responsables en cada actitud que hemos tenido, hemos dado discusión de los temas que del Ejecutivo han venido y no le hemos faltado el respeto al Ejecutivo, simplemente tenemos otros puntos de vista, esto es política, también en periodos anteriores desde el Partido Nacional al cual respetamos a cantidad de ediles que estuvieron en periodos pasados se nos hacían cuestionamientos serios y contundentes en los cuales coincidíamos, porque no todos tenemos la razón, el Intendente que es abogado puede equivocarse, se puede equivocar como cualquier ciudadano, entonces a mí me parece que a veces estos líos cuando alguien se equivoca, los tiene que arreglar el que se equivoca, no lo tiene que arreglar la Junta Departamental, es por ahí la cuestión, entonces el que come el pescado y le cae mal sabe dónde tiene que ir, yo sinceramente no estuve de acuerdo con esto, no llegué a votar estaba afuera, porque me parece que requería un estudio serio de una comisión seria con todas las interrogantes como lo dijo el edil Vicente, nos vamos de acá sin saber dónde va a estar el boliche y parece que acá hay gente que nunca tomó alcohol, que nunca fumó, que nunca bailó, son unos santos todos, yo por lo menos no, yo no me creo santo, de la forma que he visto hablar acá y cuestionar a los jóvenes sinceramente son todos bebé de pecho, le voy a ceder una interrupción al compañero Andrada.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien tiene la palabra Oscar Andrada, tres minutos.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: (por interrupción) Gracias Presidente, afirmar que estas inversiones no generan empleo para los vecinos del departamento es irresponsable, porque uno que maneja redes sociales, como manejamos todos acá hemos visto en las temporadas cientos de fotos de chiquilines del departamento de Rocha que trabajaron en el lugar, por lo menos irresponsable o no conocer la realidad. Cuando se habla también de que quieren ser el José Ignacio de Rocha, yo quiero que sea La Pedrera de Rocha, con sus características, como todos la conocemos y la queremos mejor lógicamente que la queremos mejor, pero a los ponchazos es difícil lograr el objetivo, como bien decía el compañero quienes marcan los lugares de preferencia son quienes nos visitan y si las temporadas son de diez días, si lamentablemente las últimas dos han sido de cinco o seis es porque quizás la economía no esté tan bien a nivel global y mucho peor debe estar a nivel local porque la gran mayoría de los visitantes que tenemos en nuestras costas son de nuestro país se ve que cuando, fueron oposición tampoco se les caía una idea para objetar sobre algún tipo de estudio, ni tampoco tuvieron las ideas para aportar alguna solución a futuro, la convivencia es lo más sano, cuando podemos aprender de los vecinos del departamento, ahí al ladito, tenemos boliches, en José Ignacio, en La Barra y conviven con el turismo, tenemos boliches en Punta del Este y conviven con el turismo de otro tipo de turismo, el turismo de familia, conviven y no debemos cerrarnos a que no es posible y también se habló acá que el más fuerte es el que domina, y en el mundo que vivimos el más fuerte es el dinero y son los intereses que esto trae consigo, hay muchos vecinos de La Pedrera y muchos empresarios de La Pedrera que se oponen a la instalación del boliche ahí y hay muchos vecinos de La Pedrera y comerciantes de La Pedrera que están a favor del mismo, por diferentes intereses, por diferentes motivos, pero el eje central acá está en que se nos quiere imponer votar algo con muy poco tiempo de estudio y no consideramos que lo menos peor sea lo mejor, sino que consideramos que lo menos peor es lo que se trabaja en serio y después se logran los consensos en mayoría y trae los beneficios para la zona de influencia y reitero yo quiero La Pedrera de Rocha, no el José Ignacio de Rocha.. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Antes de continuar debemos aplazar la finalización de la sesión hasta terminar los temas, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

Cuando le cedimos la interrupción al edil Andrada le quedaban un minuto cuarenta señor edil Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Sra. edil Estrella Franco.

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: Buenas noches señor Presidente, yo cuando escuché acá en este recinto diferentes opiniones de diferentes ediles, se dice fue una promesa de campaña, si tal vez fue una promesa de campaña para el Partido Nacional, pero también tengo que decir que la promesa de campaña que fue en definitiva, en reuniones que se hicieron en el ámbito del Club La Pedrera era que pedían la población, yo vivo en La Pedrera, vivo a dos cuadras donde había un Resto- Pub que aglomeraba cantidad de gente, entonces los vecinos pedían que esos lugares, porque no es uno, es más de uno, se trasladaran a otro lugar porque molestaban a otros que venían en la

temporada, el Intendente Alejo Umpierrez sin consultar a la Junta Departamental, hizo una resolución donde él dice que trasladen hacia afuera a setecientos metros de la rotonda de La Pedrera, me pareció bien, era real que los boliches que estaban en la principal se aglomeraba mucha cantidad de jóvenes y no tan jóvenes eso es una realidad y no era un Resto- Pub solo porque ahí funcionaban más de uno de jóvenes y no tan jóvenes y es una realidad, y no era uno solo ahí funcionaban más de uno, entonces me pareció algo, más allá que no pasó por esta Junta Departamental parecía acertado, cuando se empezó a construir ese nuevo lugar para ese mega boliche, nadie se había dado cuenta que estaban construyendo, porque yo no voy a defender a los inversores de los boliches, primero que nada que no conozco a la mayoría, solamente a uno y lo conozco de vista, porque tiene un camping, donde el tipo aloja muchos jóvenes y mucha gente en ese lugar, eso que quede claro, no soy defensora de los dueños de los boliches, si tengo que decir cómo fue que de alguna manera se trasladó hacia afuera, estaban haciéndolo al fondo por la ruta 10 pero si vas a Chuy del lado derecho, ahora donde lo están haciendo ahora no es donde se había dicho supuestamente, se ve que mandaron algún inspector o se comunicó la Intendencia no se ni como fue se trasladaron para enfrente a ese lugar, donde allí el dueño de ese campo le cedió un espacio pero por supuesto que no gratis, no, se lo cobró como un alquiler, como una casa, se instaló ese boliche en ese lugar y supuestamente todos entendíamos que no iba a haber ningún tipo de problema , pero las previas se hacen en las casas, eso también es una realidad, los resto- pub no funcionaron en los horarios que por lo menos en la resolución y ordenanzas que hay es hasta las 2 y 30 de la mañana, se quedaba medio silencioso y se iban todos para la ruta. Estos boliches o como le llaman o lo que sea, en realidad que año a año con el tema de que venían los jóvenes e invadían toda la costa había elegido La Pedrera como un lugar atractivo y empezó a llegar gente a La Pedrera, es así que muchas construcciones que hoy por hoy están en el lugar, casas para alquilar, hostels que antes no habían se pusieron de moda los hostels, así que en definitiva este tipo de emprendimientos a lo que es toda la costa le da un plus de dinero, verdad, sea poco o mucho lo que sea no importa, lo ideal es que toda la gente puede tener su pequeño ingreso y bueno si verdad es una realidad son nueve u ocho días lo que estos botijas están y siempre he sentido criticar que los jóvenes esto, que los jóvenes aquello, que los jóvenes lo otro y los que critican son los que antes hace un par de años atrás hacían exactamente lo mismo. Entonces yo como soy grande y yo soy una persona que no voy a los boliches, pero yo, cuando digo yo, me refiero a esa gente que está hoy por hoy criticando y que está metiendo presión para que los jóvenes no puedan andar por la zona, esa gente creció y ahora les molestan los jóvenes, escuché decir por ahí que cuando era joven iba a los bailes ahora tengo familia y yo quiero vivir en paz, yo creo que en realidad siempre lo he dicho en todos lados no importa los gobiernos, que las políticas de turismo y en sentido la atracción para los jóvenes capaz que no ha sido muy acertadas, si sabemos que La Pedrera creció, se llenó de gurises y son ocho días la cantidad de chiquilines que andan en la vuelta y le dan movimiento a todo lo que es la zona no solamente de La Pedrera sino también de La Paloma hasta Santa Isabel, como todos los comercios que están en la principal somos unos cuantos, todos tienen esa cantidad de chiquilines que en realidad son botijas que vienen con un determinado tipo

de dinero, con algo a sus casas las que se les alquilan a estos chiquilines oscilan entre 150 a 450 dólares por día. Entonces en definitiva, mucha gente se beneficia de lo que es la llegada de los chiquilines al Balneario La Pedrera, entonces cuando veo que el Intendente hace, leí en algún medio de prensa, donde dice el Intendente, que en definitiva bueno que había resuelto que se fueran hacia afuera, que él entiende que la falta de controles es insuficiente porque él no tiene tanto personal para poder, porque la gente cuando se instalaron los boliches o lo que fueran en plena pandemia que no habían, las casas eran boliches también, entonces el hombre dice que a él le parecía acertado que se fueran para afuera, yo hasta ahí lo entiendo, se le consulta, evidentemente no podemos conformar a todos y tiene razón no se puede conformar a todos, hay unos que si quieren boliches y unos que dicen que no quieren boliche, hay algunos que quieren jóvenes y otros que dicen que no quieren jóvenes, cuando se consultó en la Policía también, dijo en Alma no hubo ningún tipo de inconveniente en esta temporada, lo dijo el oficial en ese medio de prensa cuando se le hizo una nota, yo aquí lo que voy a hacer hincapié en definitiva es cuando el señor Intendente hace una resolución diciendo que no quiere que este boliche ya estaba instalado, porque ese boliche está instalado y yo no creo que no pague habilitación para estar instalado, yo no creo que no pague bomberos para estar instalados, porque a veces se dice, porque la habilitación no era tan así, tal vez que fue por una temporada, yo creo que a mi entender yo soy una pequeña comerciante, lejos de lo que son esos boliches no, pero yo creo que al hacer la temporada, desde temprano tengo que saber qué cantidad de gente voy a tener y que inversión tengo que hacer para poder abastecer a la gente que puede llegar a mi local, yo creo que la gente también no se les puede avisar diez días antes de una temporada que no van a estar en ese lugar, si en realidad fuésemos más serios creo que eso tendrían que haberlo trabajado, porque dicen acá, se trabajó seis meses, yo honestamente me enteré hace poco tiempo que ir de ese lugar. Entonces el dictamen que hizo la justicia fue, no amparar a la Intendencia y decir que como esa resolución principal no había pasado por la Junta Departamental ellos hasta que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo no se expidiera tendrían el aval para poder abrirlo, yo a veces escucho y me parece bien, porque somos todos ediles de acá, yo vivo en el lugar, vivo en la zona, sé el movimiento que le dan los jóvenes esos nueve días que están en la zona y me parecería un disparate que a último momento se les diga a la gente que viene, sabe que, no se prepare mucho porque en realidad esa cantidad de familias que dicen que en realidad dejan algo al lugar yo les quiero decir a los señores ediles que algunas casas que alquilan no salen a comer afuera y sin embargo los jóvenes sí. Entonces yo acá no voy a defender a los dueños de los boliches si a los pequeños emprendimientos que hay en el lugar, que sí, que se sientan, que comen que van al supermercado o lo que sea y ellos gastan dinero, tengo que defender porque es mi zona, es donde yo vivo y mucha gente vive de lo que se puede hacer esos diez días, que no se llenan de plata, no, no se llenan de plata, pero dejan respirar a la gente, yo creo que vamos a ir en contra de todo lo que son los emprendimientos que hay en La Pedrera y no son dos o tres, son unos cuantos, también tengo que dejar claro que el ACP, que es la Asociación de Comerciantes de La Pedrera que yo también pertenezco a ella, cuando se votó si Alma podía estar o no en La Pedrera, yo fui una de las que voté en contra,



porque me parece que yo no puedo ir como comerciante en contra de otro comercio para que no se desarrolle en el lugar. Yo creo que en definitiva acá lo grave es, que el Intendente va a desconocer y está haciendo que esta Junta Departamental desconozca lo que la justicia dictaminó que fue esta temporada hasta que no estuviera la resolución del Tribunal de lo Contencioso, se podían mantener en el lugar, yo creo que eso es lo que tendríamos que estar mirando hoy por hoy y también instalarse en los lugares y ver qué cantidad de gente se beneficia con este tipo de emprendimientos, así que me parece a mí que no es serio, yo también me enteré a último momento de la nueva resolución o no sé bien como decirlo, porque acá dicen que esa nota que algunos ediles tenemos y otros no, no les llegó, yo pido disculpas porque a mi sí me llegó pero lo que hizo el Intendente en esta nueva resolución me llegó prácticamente a las 18 que fue a la hora que entré acá, no me parece serio así que yo dejo mi opinión como pobladora del lugar, que me parece que no es serio que diez días antes de una temporada se haga sacar un localailable porque incurrió el señor Intendente y su equipo en habilitar a setecientos metros el mismo boliche que los vecinos pedían que lo sacaran del centro de La Pedrera. Yo no sé en definitiva si no va al boliche en habilitar este año los Resto-Pub que supuestamente van a funcionar en el lugar no vaya a ser lo mismo que la gurisada esté en la calle tomando y divirtiéndose de alguna manera. Yo lo voy a dejar por acá y muchas gracias señor Presidente, a disculpe el señor Soria quiere una interrupción. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos en la prórroga de su tiempo no puede solicitar una interrupción, puede pedírsela al próximo edil que es el señor edil Julio Graña.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Muy bien muchas gracias, realmente que varias horas acá adentro nos ha transformado a todos en opinólogos y sinceramente está bien porque para eso estamos para opinar, pero realmente ya que estamos sobre el final quiero hacerles un regalo, mi regalo consiste en darle la palabra y escuchar a la única persona aquí dentro de esta sala magister en turismo y la que nos puede decir realmente lo que ocurre y lo que va a ocurrir el resto somos amateur, por eso le pido si me permite señor Presidente darle la palabra a la magister en turismo que es compañera de mi bancada la señora Ana Claudia Caram.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien tiene tres minutos señora edil Caram.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: (por interrupción) Primero que nada quiero recordar que si es verdad el Frente Amplio estuvo quince años en el gobierno, quince, fuimos reelectos cada cinco años y es verdad que la gente votó un cambio, y es verdad que en poco tiempo va a volver a pensar, eso sí estamos de pasada y la política partidaria no podría primar sobre el bien común, vuelvo a reiterar el bien colectivo, tomar una decisión consensuada que acá no se trata de empresarios que ganan plata, que seguramente si por supuesto que deben ganar plata, deben tener su ganancia en vano pueden invertir 250.000 dólares para generar un comercio si no lo tuvieran, ahora es real también que hay muchos jóvenes y mucha mano de obra rochense que nos consta de gente que estuvo en la construcción, gente que estuvo también jóvenes en las barras, estoy seguro que mucho de ustedes tienen conocidos que han trabajado en las barras, más de cincuenta personas trabajando en las barras de Rocha, muchos serenos y también que estuvieron durante todo el tiempo genera trabajo, ese no es el tema, eso no es lo que nos importa ahora a nosotros y vuelvo a reiterar lo que nos importa son los

vecinos de Punta Rubia y de Santa Isabel que en función de la decisión que se tomó hace poco tiempo atrás generaron y reconvirtieron sus comercios para que pudieran atender la demanda de un boliche que se instala en esa zona, no, no tienen que cruzar diez kilómetros, cruzan enfrente por eso el movimiento también fue mucho menor y los inconvenientes fueron menos, más allá de que se tuvo que atender, esto generaría un cambio importante en la traslación de los chiquilines., no podemos dejar de pensar en todos estos comerciantes y estos vecinos que van a alquilar sus casas, que ya las alquilaron, que contrataron servicios, que volvieron a reactivar su habilitación y que además depende su economía de lo que pensaron que iba a suceder según lo que hace poco tiempo se tomó en esa resolución, podemos pensar en una instancia intermedia en este proceso, podemos darnos la posibilidad de entre todos pensar en una instancia intermedia que es necesario cambiar porque así lo considera este gobierno, pero lo podemos pensar como un proceso, podemos pensar que esas familias que reacomodaron sus negocios lo piensen con tiempo y puedan reaccionarse para el año próximo o no lo podemos pensar.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien ha terminado su tiempo, tiene seis minutos señor edil Graña.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Continuaré mi compañero Largo que tiene algo ya pronto.

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor diga el nombre del señor edil, si no, no lo vamos a conocer.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: No le digo más Presidente a usted tampoco.

SEÑOR PRESIDENTE: No porque Presidente no es un mote, señor edil Soria tiene tres minutos.

SEÑOR EDIL SERGIO SORIA: (por interrupción) Muchísimas gracias al compañero, no lo que quiero redondear acá es un poco aclarar y contarles porque a mí me tocó lamentablemente y afortunadamente vivir trabajando en Punta del Diablo en un bolichito que se llamaba Bitácora, un bolichito que le daba trabajo a todo el pueblo, durante diez años me tocó trabajar ahí y la instancia fundamental de lo que se maneja acá, es de cómo una localidad se acostumbra a ese tipo de trabajo, que creo que es lo que le está sucediendo ahora a la parte de La Pedrera, cuando se corrió desde La Paloma los boliches a Punta del Diablo en su primera instancia la localidad estaba bastante contenta no, porque esa corrida, pero después pero después lo extrañó y después que se fueron de Punta del Diablo, también los está extrañando, entonces tenemos que tener una empatía con lo que significa este impacto en cada una de las localidades, que falta control, falta control, no sabemos cómo manejar este tipo de inversiones en cada una de las localidades como lo hacen en otros países, hay boliches de estas características debajo de las Posadas y no tienen el inconveniente que sucede en Rocha, entonces vuelvo a reiterar que la problemática que tenemos en Rocha, sea con la idea que sea, es que no sabemos ponerle solución y corremos el problema, lo corremos en metros setecientos sin hacer ningún estudio de impacto con ese corrimiento, entonces esa es la realidad que estamos viviendo ahora, falta un estudio y no lo estamos logrando porque por un lado queremos ver un crecimiento, pero la realidad y el sentido común nos lleva por otro camino que no lo estamos cumpliendo en el día de hoy. Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien gracias a usted, dispone de tres minutos señor edil Julio Graña.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Bien muchas gracias, si usted me lo permite se lo voy a conceder al edil Julio César Casanova Umpierrez.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien con su nombre completo tiene la palabra el señor edil Julio Casanova.

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: Soy Franco, no Umpierrez.

SEÑOR PRESIDENTE: Eso soluciónelo internamente.

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: (por intrrupción) Gracias , yo voy a hablar un poco de mi experiencia comercial durante veintisiete años en La Paloma, como gastronómico, y mi mayor presupuesto eran mis hijos adolescentes, era el mayor gasto que yo tenía en el verano, lo que consumían y lo que gastaban mis hijos adolescentes, dejar a los muchachos afuera de la diversión, del relajo como dicen algunos, no le veo sentido, La Paloma y toda la costa de Rocha tiene una entrada muy importante durante los días de vacaciones de que llegan los jóvenes que tienen poder adquisitivo, evidentemente, porque cuando yo hablo de mis hijos, yo apretaba el codo, pero veo que los jóvenes gastan y si se quedan sin plata piden y les mandan, entonces, para mí el problema es la aglomeración lo hablaba hace un rato con el Secretario, que la aglomeración es lo que puede provocar disturbios, peleas, un montón de cosas , porque no se hace un límite de capacidad locativa, y en vez de uno o dos boliches que hayan seis o siete boliches y en donde los jóvenes se distribuyan de acuerdo a la oferta que haya, se podría seguir conversando este tema y creo que el decreto que deroga la resolución de habilitación de este comercio, deja todo en blanco, ahí queda un espacio oscuro que no se sabe bien a donde se puede llegar o si es verdad que puede haber una demanda a la Intendencia. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias a usted, tiene la palabra el señor edil Eduardo Veiga.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Bien Presidente, como pueden ver ustedes este no es un tema que vaya a tratar de mi parte, por primera vez no, el tema de los boliches de la costa, tema recurrente en esta Junta Departamental ha sido siempre con el mismo fin, el que lo tiene no lo quiere y cuando lo pierde lo llora, eso ha sido históricamente en este departamento, cuando estaban en tal lado hacían todo movidas, movidas y lo sacaban, después se quejaban porque no iba nadie y le pasó a La Paloma y le pasó a Punta del Diablo y le pasó a Costa Azul y la Aguada, le pasó a todos los lugares, cuando están no los quieren, pero después sacamos las cuentas, yo sinceramente, yo creo y no voy a culpar a nadie, yo creo que aquí se erraron los procedimientos en todo este tema, era un tema para negociar, era y había que haberlo negociado y el mejor ámbito para negociar esta situación es este lugar la Junta Departamental, donde están presentes todos los Partidos Políticos, donde puede participar el Ejecutivo y además también puede participar los interesados, como se hizo históricamente, por eso es que planteábamos que este tema tenía que ir a Comisión y la única solución de esto dada como están las cosas hoy en día en manos de la justicia y con fallos de este tipo, es una acuerdo entre partes, es la única solución que tiene esto, el Intendente si lo quiere sacar de donde está debería tener la capacidad de negociar con los dueños de los boliches un acuerdo de

partes y decir, señores, acá no, pero acá sí, pongamos de acuerdo que tenemos que ceder uno, que tiene que ceder otro, pero que esto vaya a este lugar porque es interés de este gobierno y no de prepo, porque de prepo mire lo que ganó que se refregue en la cara a través de la justicia y pincha otra vez el Intendente en su afán de poder producir cambios en el departamento, lo que cree el Partido Nacional, que es un proyecto de desarrollo, que no sé si es bueno o es malo, es una cuestión ideológica, de repente cree que es un proyecto de desarrollo el Partido Nacional y de repente hay otro y cual es bueno, y cual es malo no lo sé. Pero no pueden errar tan feo en los procedimientos es decir, como de alguna manera obviar una parte tan fundamental del gobierno, cuanto se hubieran ahorrado, cuantas discusiones se hubieran ahorrado si esto se hubiera hecho por el camino que corresponde desde el principio y no esperar que la Suprema Corte diga que no, que le erró, que está mal, que no tiene razón para después traer acá y que ahora no es responsabilidad de la Intendencia, porque si esto sale aprobado y es apelado, esto es responsabilidad de la Junta Departamental de la Junta Departamental, no es responsabilidad de la Intendencia, porque acá la Intendencia está haciendo un pedido, quien está aprobando es la Junta, así que por lo tanto yo no estoy dispuesto a caminar por esa calle allá abajo hasta la casa amarilla grande aquella a dar las explicaciones de por qué voté esto, no estoy dispuesto, y esto puede pasar, porque nosotros somos penalmente responsables de las actitudes que tenemos y que tomamos y acá vamos a ir en contra de un fallo de la justicia, vamos a ir y puede tener consecuencias, pero puede tener consecuencias para este Cuerpo Legislativo, no para el Ejecutivo, este tendrá otras consecuencias como la demanda que le puede hacer el boliche por no dejarlo operar, como el juicio que le puede hacer o no le puede hacer, no sé cuántas cosas, también me extraña no, le entregamos el Puerto de ochenta años por una amenaza de juicio y acá no damos bolilla si nos hacen un juicio de 500.000 o 600.000 dólares, no importa. Entonces digo, bueno, a mi criterio lo que acá faltó fue dialogo, acá lo que faltó fue que esto hubiera entrado a Comisión y que hubiera desfilado el Ejecutivo, los interesados en el tema y se podía haber llegado a un camino de dialogo y un acuerdo de partes y se podría haber cambiado sin ningún tipo de lesión como se hizo otras veces cuando se tuvo que sacar, el tema estuvo en Comisión meses y desfilaron, vecinos, interesados a dar su punto de vista y se llegaba por lo general se llegaba a un acuerdo que lesionara lo menos posible y que lesionara la menor cantidad de gente, porque acá lo van a sacar de La Pedrera, digamos yo pasé muchas veces por la ruta 10 con el boliche funcionando y un día había mucha gente a la orilla de la ruta, pero está bien, había un cordón policial, había un papel amarillo atado que no les permitía pasar a la ruta, no había un problema de inseguridad de tránsito, no, estaba bien, ahora lo vamos a sacar de La Pedrera porque estos vecinos que están protestando por el boliche, años atrás acá en esta Junta, de que un gallo no los dejaba dormir y son los mismos, yo me acuerdo de esas cosas que nos da la posibilidad de estar mucho tiempo acá y haber escuchado las cosas que se escucharon y las denuncias que vinieron a esta Junta, realmente hay cosas que son divertidas. Ahora se lo vamos a sacar a La Pedrera, pero se lo vamos a poner a La Paloma de vuelta, no, digo por lo que aparentemente dice va a estar cerca del Barrio Parque, no lo vamos a retirar de los centros poblados, va a estar siempre sobre la zona, el problema se lo sacamos a uno y se lo ponemos a otro y el año que viene se lo sacamos a este y se lo

ponemos a otro y nunca vamos a ir a una resolución definitiva. Para mí, cual es la resolución definitiva, es que Rocha no se puede dar el lujo de tener en un balneario un mega- boliche como tiene, porque tiene un montón de problemas, aglomera mucha gente, que traslada mucha gente, porque el problema no está solo en La Pedrera con los mega-boliches o en La Paloma, el problema está también después en el resto de las rutas del departamento que los jóvenes que vienen de otros lugares, yo vivo en un balneario, y sé que hay un montón de jóvenes que hace un año que están pagando su entrada, su consumición para este verano, porque lo hacen a través de tarjeta y en cuotas, no sé si usted lo sabía Presidente, que tienen esa chance, este verano compro para que el que viene, y esos viven en Aguas Dulces, en Valizas, en la Esmeralda, en Cabo Polonio y después ellos vienen en sus autos, y después cuando vuelven para atrás no todos son conscientes de que el que maneja no toma, no todos son conscientes, hay algún inconsciente que toma, y maneja y no solo se produce daño a él sino a terceros, por irresponsable, pero tiene ese tipo de cosas, ahora cual es la solución que cambie y cada balneario debería tener su emprendimientoailable, de menos magnitud, que atienda ese lugar y que no permita el traslado de jóvenes hacia distintos lugares, con eso estarían solucionando todos los problemas, no tener el monopolio como los tiene los Gasparri y Asociados de lo que es la diversión de la juventud que viene a las costas de Rocha, los jóvenes vienen a todos lados del departamento y menos mal porque son los que le dan en verano alegría al departamento, son los únicos que le dan un poco de alegría al departamento, sino seríamos un departamento tan aburrido, si nos vamos a quedar con los que les molestan los boliches, en realidad seríamos los del mate a las cinco de la tarde y la sombrilla a las 9 de la mañana y sin ningún tipo de emprendimiento, sin ningún tipo de cosas. A mí lo que me parece es que habría que tomar una resolución, evaluar un montón de cosas, ver cuáles son las pérdidas y cuáles son las ganancias, porque también a la Intendencia le sirve este tema, porque la Intendencia recauda un buen dinero de ese tipo de cosas, de las entradas, de las habilitaciones, digo, otro tema que tienen, también los mega boliche, en el único lugar que se le llama mega- boliche es en Rocha, porque demás después no reúne ninguna de las condiciones de ser un localailable, ni tiene paredes acústicas, ni tiene entradas de emergencia, no tiene absolutamente nada, es un quincho con un corral de tablas, a eso se le llama mega- boliche, ¿dónde están cumpliendo con las ordenanzas las instalaciones esas? Cual ordenanza, yo el otro día discutía con un compañero si yo voy a arquitectura de la Intendencia a solicitar un permiso para hacer mi casa, la Intendencia me pone un montón de condiciones de lo que tengo que construir y que la acústica y que la ventana y que no sé qué, y que la altura, acá eso no corre, porque yo tenía un galpón parecido a lo que es el boliche Alma, que yo criaba chanchos, era muy parecido, esto es un bolicheailable, pero el entorno era muy parecido, techo con unas paredes bajas de madera y tablas adentro, eso se habilita como bolicheailable, eso está habilitado, si no cumple con los requisitos que tiene que cumplir claro que va a molestar con los ruidos, como no, si no tiene contención ninguna, si no tiene una pared acústica. Entonces deberíamos de alguna manera decir, vamos a habilitar estas cosas pero vamos a ponernos estrictos con las ordenanzas y se cumplan y que hagan las inversiones que tienen que hacer, porque en definitiva ellos invierten porque ganan plata, entonces que hagan las

inversiones que tienen que hacer y construyan los locales como tienen que construirlos y se termina el problema de que no me deja dormir a mí, no deja dormir al otro, no porque el ruido queda contenido. Yo tenía un amigo que tenía en pleno Montevideo un boliche bailable enfrente a la Facultad, y muchas veces yo estaba parado en la puerta y no lograba escuchar un solo ruido de la vereda, ese cumplía con todos los requisitos, es eso lo que hay que hacer, bueno es una molestia para algunos beneficios para otros verdad, es desarrollo para el departamento, es todo, bueno pongámonos estrictos, hagamos que cumplan con las ordenanzas de construcción y que si van a construir un boliche, que cumpla con todos los requisitos, de arquitectura, de todo lo que tenga que construir, que tenga salida de emergencia, que tenga las prevenciones, porque en definitiva hoy uno de los problemas que tiene es que la mayoría de las fuerzas de seguridad del departamento esos diez días están dedicadas a cuidar lo que pasa en los boliches porque precisan tres veces más policías, tres veces más bomberos, tres veces más esto, todo una cosa para un negocio privado o sea Juan Pueblo paga que ese negocio privado cumpla con las garantías que tiene que tener. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien gracias a usted señor edil, no hay más ediles anotados para intervenir en este debate por lo tanto sometemos a votación la resolución, la señora edil Estrella Franco solicita votación nominal, por lo cual comenzamos con la misma.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ. Afirmativo.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Afirmativo.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Afirmativo.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Afirmativo.

SEÑORA EDIL RAQUEL CAMIRUAGA: Afirmativo.

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Afirmativo.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU. Afirmativo.

SEÑOR EDIL JOSE CONSEZA: Afirmativo

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Afirmativo.

SEÑOR EDIL SERGIO SORIA: Negativo no puedo ir contra la justicia.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Negativo

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Negativo.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Negativo

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Negativo

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Negativo y quiero fundamentar el voto. Al final

SEÑOR EDIL DIEGO RODRIGUEZ: Negativo.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Negativo

SEÑORA EDIL RAFAEL DE LEON: Afirmativo.

SEÑORA EDIL BLANCA GARCIA: Afirmativo.

SEÑOR EDIL ANDRES MORALES: Afirmativo.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Afirmativo y fundamento al final.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Afirmativo.

SEÑORA EDIL MARIA LUCINA ALONZO: Afirmativo.

SEÑOR EDIL DARIO POPELKA: Afirmativo.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Negativo.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Negativo

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: Negativo

SEÑOR EDIL RUBEN GONZALEZ: Negativo.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Negativo.

SEÑOR EDIL FERNANDO VICENTE: Negativo.

PRESIDENCIA. Afirmativo.

SECRETARIO GENERAL: Han votado 31 señores ediles, 17 lo han hecho por la afirmativa, 14 por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, tiene la palabra el edil Ana Claudia Caram, tres minutos para fundamentar su voto.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Voto negativo porque creo que esta decisión en este momento va a complicar a vecinos y comerciantes de la zona de La Pedrera, de Punta Rubia y de Santa Isabel. Además de eso no creo que sea la solución para un problema tan complejo y que la disposición de este lugar a otros lugares más alejados va a volver a llevar a La Pedrera a los problemas que tuvo hace un tiempo y como dijo acá otra edil que me antecedió esta solución, esta iniciativa había generado una solución para la Pedrera, creo que esto va a volver a complicar la situación del balneario beneficiando a unos pocos que teniendo resto- pub terminaban teniendo boliches en esa zona.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien les recuerdo a los señores ediles, que cuando el tema se puso en tratamiento estábamos en la mitad de la sesión, por lo que quedan temas a tratar todavía. Tiene la palabra el señor Mauro Amorín.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Gracias Presidente, nuestro voto fue afirmativo porque creemos que es un voto que le va a poner orden a la Pedrera, que la va a poner en un lugar nunca se debía haber ido y que tras recoger muchos argumentos de este proyecto de los compañeros opositores más allá de que su voto fuera negativo, creemos que es bueno que se desarrollen porque la noche no se va a ir de la Pedrera y van a seguir habiendo boliches, pero boliches acordes al balneario y a la cantidad de gente que está capacitada para recibir , este nuevo boliche se va a realizar entre ruta 10 y 15 como se dijo y va a dar mucho trabajo para gente que va a poner sus manos allí para realizarlo y levantarlo que vemos con buenos ojos esto y también a todos los jóvenes que van a trabajar en él en una localización que va a ser mejor para toda nuestra zona balnearia. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil Trabuco.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Trámite urgente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil Trabuco solicita trámite urgente por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 16 en 26 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Seguimos con los asuntos entrados fuera de plazo

-Continúan asuntos entrados fuera de plazo

COMUNICACIONES GENERALES

-El Museo Regional “Milton de los Santos” invita a charla de la Prof. Olga Aguiar Titulada “Rocha en imágenes” a realizarse el próximo jueves 10 a la hora 18

Téngase presente

-La Comisión Gremial de la Corporación Rochense de Turismo solicita ser recibida por la Comisión Turismo de este Legislativo

A la Comisión de Turismo

-El Congreso Nacional de Ediles remite copia del convenio firmado con el Parque de Vacaciones ubicado en el departamento de Lavalleja

Téngase presente

-La Dirección de Cultura de la IDR cursa invitación a la presentación del libro “Éramos tres niños perdidos en la niebla” que se realizará el próximo 11 de noviembre en el auditorio del Centro Cultural MEM.

Téngase presente

-Rotary Club Rocha Este solicita declaración Interés Departamental al “Primer Certamen Nacional de mieles del Uruguay.

A la Comisión de Asuntos Internos

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a los informes de comisión, el Sr. Edil Abreu solicita que se traten, por la afirmativa

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Solicita el Sr. Edil Abreu que las exoneraciones sean votadas en bloque. En todos los casos la Comisión aconseja al Plenario acceder a la exoneración solicitada, los que estén por la afirmativa

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo

INFORMES DE COMISION

Por la Comisión de Legislación y Reglamento A

-Exp. 2566/20 exoneración impuestos del padrón 2809 de la ciudad de Castillos

-Exp. 4230/21 exoneración impuestos padrón 3696 de la ciudad de Rocha

-Exp. 2404/18 exoneración impuestos padrón 518 balneario La Paloma

-Exp. 2321/22 exoneración impuestos padrón 1205 de la ciudad de Lascano

-Exp. 4228/21 exoneración impuestos padrón 9854 de la ciudad de Rocha

-Exp. 4209/21 exoneración impuestos padrón 44100 barrio Parque-balneario La Paloma

-Exp. 2317/22 exoneración impuestos padrón 2000 de la ciudad de Lascano

-(firman los informes los señores Ediles Ruben Sosa, Germán Magalhaes, Rafael de León y Daniel Fontes)

SEÑOR PRESIDENTE: Por la afirmativa para aprobar los informes sírvanse indicarlo

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo

-continúan asuntos informados

-Exp. 1292/22 exoneración impuestos padrón 5532 de la ciudad de Rocha

-(se lee)

“Rocha 3 de noviembre del 2022. Comisión de Legislación y Reglamento A. Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes Ruben Sosa, Germán Magalhaes, Rafael de León y Daniel Fontes. Teniendo a estudio el expediente 1292/22, gestión presentada por la señora Alicia Molina, c.i. 2:872.339-1 tendiente a obtener la exoneración tributaria del padrón 5532 id 163491 de la localidad de Rocha



hasta el ejercicio 2022 inclusive, esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la exoneración solicitada. (Fmdo) Ruben Sosa, Germán Magalhaes, Rafael de León y Daniel Fontes”

SEÑOR PRESIDENTE: Este expediente no había sido incluido en la anterior lectura, los que estén por la afirmativa en aprobar el informe

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo

-Continúan asuntos informados

-Exp. 2765/21 enajenación padrón 54938 de balneario Aguas Dulces

-(se lee)

“Rocha 3 de noviembre del 2022. Comisión de Legislación y Reglamento A. Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes Ruben Sosa, Germán Magalhaes, Rafael de León y Daniel Fontes. Teniendo a estudio el expediente 2021/2765 gestión presentada por el Sr. Rodrigo Manuel Olivera Rocha tendiente a la compra del padrón 54938 de la localidad catastral Aguas Dulces, propiedad de la Intendencia Departamental de Rocha, esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. (Fmdo) Ruben Sosa, Germán Magalhaes, Rafael de León y Daniel Fontes”

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa en aprobar el informe

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo

-Continúan asuntos informados

-Exp. 1498/21 solicitud chapa remisse

-(se lee)

“Rocha 3 de noviembre del 2022. Comisión de Legislación y Reglamento A. Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes Ruben Sosa, Germán Magalhaes, Rafael de León y Daniel Fontes. Teniendo a estudio el expediente 2021/1498 gestión presentada por la empresa fúnebre Del Este de la ciudad de Chuy la cual solicita se le otorgue una matrícula de remisse para ser utilizada en dicha ciudad, esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. (Fmdo) Ruben Sosa, Germán Magalhaes, Rafael de León y Daniel Fontes”

SEÑOR PRESIDENTE: Por la afirmativa para aprobar el informe

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo

-Continúan asuntos informados

-La Comisión de Seguridad Ciudadana emite su informe de reunión del 3/11/22

-(se lee)

“Comisión de Seguridad Ciudadana. Rocha, 3 de noviembre del 2022. Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes Graciela Techera, Mario Núñez, Rafael de León, Pablo Larrosa, Betania Ferreira y Daniel Fontes. Dicha Comisión teniendo como temario la problemática que se viene sucediendo en nuestra ciudad con referencia a hecho delictivos que se vienen dando con frecuencia, situación planteada por el señor Edil Mario Núñez para tratar de buscar posibles soluciones. Después de un intercambio de ideas la misma resuelve aconsejar al Plenario se invite al Señor Jefe de Policía del Departamento a concurrir a esta asesora. (Fmdo) Graciela Techera, Mario Núñez, Rafael de León, Pablo Larrosa, Betania Ferreira y Daniel Fontes”

**SEÑOR PRESIDENTE:** Por la afirmativa para aprobar el informe

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo

No habiendo más temas levantamos la sesión.

Así se hace siendo la hora 22.50' .-

**JUAN C. NAVARRO**  
Secretario General

**MIGUEL SANGUINETTI**  
Presidente